



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 112

XII LEGISLATURA

3 de marzo de 2023

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 7, celebrada el viernes, 3 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000074. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad de género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-000851. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos de innovación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el ámbito de los servicios en 2023, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000719. Pregunta oral relativa a los centros de participación activa, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000430. Pregunta oral relativa a las residencias públicas para personas con enfermedades mentales, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000466. Pregunta oral relativa a las acciones de la Dirección General de Políticas Migratorias, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000467. Pregunta oral relativa a programa INCORPORA, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000468. Pregunta oral relativa al balance de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en 2022, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000469. Pregunta oral relativa a la atención a personas sin hogar, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000480. Pregunta oral relativa a la valoración sobre cuantía y presupuesto destinado a las Ayudas de Emergencia Social en Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000481. Pregunta oral relativa a retrasos en las convocatorias de ayudas a refugiados procedentes de Ucrania, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000530. Pregunta oral relativa a las terapias cognitivas como tratamiento de prevención en los centros de día, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000531. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el *cohousing* en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día tres de marzo de dos mil veintitrés.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género (pág.7).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000074. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad de género en Andalucía (pág.19).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000851. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos de innovación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el ámbito de los servicios en 2023 (pág.31).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000430. Pregunta oral relativa a las residencias públicas para personas con enfermedades mentales (pág.43).

Intervienen:

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000467. Pregunta oral relativa a programa INCORPORA (pág.46).

Intervienen:

Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000468. Pregunta oral relativa al balance de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en 2022 (pág.49).

Intervienen:

Doña Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000469. Pregunta oral relativa a la atención a personas sin hogar (pág.52).

Intervienen:

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000480. Pregunta oral relativa a la valoración sobre cuantía y presupuesto destinado a las Ayudas de Emergencia Social en Andalucía (pág.55).

Intervienen:

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000719. Pregunta oral relativa a los centros de participación activa (pág.58).

Intervienen:

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G. P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000466. Pregunta oral relativa a las acciones de la Dirección General de Políticas Migratorias (pág.62).

Interviene:

D. Andrés Clavijo Ortiz, del G. P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000481. Pregunta oral relativa a retrasos en las convocatorias de ayudas a refugiados procedentes de Ucrania (pág.65).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000530. Pregunta oral relativa a las terapias cognitivas como tratamiento de prevención en los centros de día (pág.68).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000531. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables (pág.70).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G. P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el *cohousing* en Andalucía (pág.74).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y dos minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés.

12-22/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Buenos días a la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Buenos días al letrado y a los compañeros de la Mesa.

Buenos días, señorías.

Comenzamos la comparecencia de la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra, presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor letrado.

Pues, antes de comenzar mi intervención, quisiera agradecer la presencia del consejero y de los técnicos de la Cámara de Cuentas de Andalucía que me acompañan en la sala.

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el plan de actuaciones para 2019 un informe relativo a la fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género.

Este informe fue aprobado, por mayoría del Pleno de la institución, el 28 de abril de 2022.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, responde al desarrollo específico de las estrategias contra la violencia de género y reconoce, en el artículo 27, la atención especializada.

Las administraciones públicas de Andalucía deberían garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la atención social integral, la acogida en los centros especializados dependientes de la Junta de Andalucía, la asistencia sanitaria y psicológica especializada y la asistencia jurídica, también especializada.

El objetivo general de este informe es la realización de una fiscalización operativa de la atención, asistencia y protección jurídica, de la seguridad personal y apoyo económico a las víctimas de violencia de género por parte de la Administración, así como del grado de recuperabilidad integral de las víctimas.

El trabajo que se presenta en esta comparecencia se refiere a actividad desarrollada en el ejercicio 2018, si bien en el informe se ha realizado un análisis evolutivo en el periodo 2016 a 2019 —y parcialmente del 2020—, de la eficacia y eficiencia de los servicios públicos en la materia.

A continuación, expondré las principales conclusiones de este informe, con la siguiente estructura:

Respecto a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, haré referencia al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, SAVA, y al Servicio de Puntos de Encuentro Familiar, PEF.

Por otro lado, en el Instituto Andaluz de la Mujer, IAM, se ha analizado el Servicio Integral de Atención y Acogida a Víctimas, así como el servicio de asesoramiento legal y atención psicológica.

Y, por último, señalaré las conclusiones relativas a las ayudas económicas directas y actuaciones en materia de vivienda.

En cuanto al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, SAVA, que está dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de todo tipo de delitos y faltas en las nueve oficinas SAVA de Andalucía, y relacionado con la eficacia, según los datos del Servicio de Asistencia a Víctimas, en el ejercicio 2018, los expedientes de violencia de género ascendieron a 4.225, que representan el 55% del total de expedientes.

Por otro lado, las atenciones y órdenes de protección por violencia de género fueron 2.419 y 1.297, respectivamente, que suponen el 51% y el 94% del total.

En dicho año 2018, la oficina que asiste un mayor número de casos de violencia de género es Granada, con 869 atenciones, seguida de Córdoba, con 690, y Huelva, con 530.

De un total de 2.703 expedientes pertenecientes a los nuevos centros de SAVA, se ha realizado una muestra de 228 expedientes, elegidos por muestreo aleatorio, con un nivel de confianza del 95%.

Se destaca en el informe que el servicio prestado por SAVA contribuye positivamente al cumplimiento de sus objetivos, atendiendo 8.439 actuaciones en Andalucía en los ámbitos generales, jurídicos, sociales y psicológicos, y prestando un servicio de calidad, si bien cuenta con limitados recursos disponibles.

No obstante, se han detectado ciertos aspectos a mejorar en la gestión. Así, se produce una falta de homogeneización y de información en el historial de la víctima. Esto se detecta en el 33% de los expedientes analizados.

En el 15% de la muestra, no se presta ninguna de las siguientes actuaciones: entrevista de acogida y/o seguimiento, información sobre justicia gratuita e información de los derechos de la víctima.

En el 3,5% de los expedientes analizados, la fecha de las actuaciones es anterior a la fecha de la apertura de expediente en el listado de expedientes perteneciente al SAVA de Córdoba, Campo de Gibraltar y Almería, lo que refleja una deficiencia en el procedimiento de registro o actuación.

Asimismo, según la memoria cualitativa general remitida por SAVA, se detecta una falta de coordinación multilateral entre la Consejería de Justicia y la Fiscalía, en dicho servicio que se prestaba a las víctimas —ahí están incluidas las de violencia de género, doméstica y otros tipos de violencia—. La misma memoria identifica una serie de buenas prácticas en algunas oficinas, como la de Jaén, en la que se está desarrollando una coordinación bilateral efectiva. No obstante, estas actuaciones no cuentan con un protocolo regional que posibilite la extensión y unificación al resto de oficinas.

Respecto a la eficiencia y economía, según datos del informe, el indicador de eficiencia del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía muestra un gasto anual de la atención a mujeres víctimas de violencia de género en los centros andaluces de 85,72 euros.

Referente al servicio de turno especializado en violencia de género del servicio de justicia gratuita, que consiste en la asistencia jurídica en turnos de oficio y turnos de guardia, se destaca lo siguiente:

los recursos financieros comprometidos por este servicio fueron 1.974.016 euros en el turno de oficio y 1.063.585 en el turno de guardia.

Se ha asistido jurídicamente en el turno de oficio especializado a 10.350 mujeres en Andalucía. Asimismo, se ha prestado el servicio de asistencia jurídica gratuita en el turno de guardia especializado a un total de 9.381 mujeres en Andalucía.

Atendiendo a los datos anteriores y como indicador de eficiencia, se ha calculado la cuantía del servicio de turno de oficio y turno de guardia por mujer víctima de violencia de género, siendo de 190,73 y 113,38 euros por víctima, respectivamente.

En segundo lugar, respecto al servicio de puntos de encuentro familiar, PEF, es un servicio que presta la Administración de la Junta de Andalucía, por derivación judicial, en procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial. Este servicio se presta en [...] oficinas a través de distintas asociaciones adjudicatarias de los contratos.

Por lo que se refiere a la eficacia, se destaca lo siguiente. El número de menores atendidos ha sido de 2.220. Del total de dichos menores, 886 estaban afectados por una orden de protección.

Se han realizado un total de 1.710 servicios en los 11 centros PEF en las diferentes modalidades. Entrega y recogida sin pernocta, 377 servicios prestados. Entrega y recogida con pernocta, 452. Visita tutelada, 864. Y visita no tutelada, 17.

Entre las deficiencias y dificultades de gestión del servicio se destaca lo siguiente. Que la consejería competente en materia de Justicia no disponía de un sistema informático de gestión. Además, se han identificado retrasos en la tramitación de los expedientes del servicio del Punto de Encuentro Familiar. Las respuestas de las entrevistas a responsables de la coordinación consultados exponen que las causas de estos retrasos obedecen a dificultades en la localización, ausencia de datos de contacto de los familiares de esos menores y al tiempo de realización de gestiones que conlleva que el servicio no se preste inmediatamente cuando lo deriva el juez.

En relación con el análisis de la eficiencia y economía, el informe indica que el gasto por menor atendido en Andalucía fue de 493,08 euros en el ejercicio 2018. En dicha cuantía se incluye el gasto de las sedes de los centros PEF proporcionadas por las asociaciones adjudicatarias de los contratos que alquilan los locales para prestar los servicios, aportan el personal y los materiales.

Una vez expuestos los dos servicios que dependen de la Consejería de Justicia paso a exponer las principales conclusiones respecto al Servicio Integral de Atención y Acogida a Víctimas de Violencia de Género y Menores a su cargo. Mediante este servicio, perteneciente al Instituto Andaluz de la Mujer y prestado por la empresa Acogida Andaluza de Gestión de servicios especializados, la Junta de Andalucía provee una red de recursos destinada a aquellas víctimas que se ven obligadas a alejarse de su entorno por falta de seguridad, falta de apoyo familiar, red socio-afectiva y/o recursos económicos.

Los tres tipos de recursos con lo que cuenta el servicio son: centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.

En relación con la eficacia, en 2018, respecto a los recursos mencionados, la Junta de Andalucía disponía de 473 plazas: 154 en centros de emergencias, 240 en casas de acogida y 76 en pisos tutelados para las víctimas.

Según el Informe anual sobre violencia de género de 2108, elaborado por la consejería competente en materia de igualdad, se atendieron en estas plazas a 1.357 mujeres, 1.185 menores y 15 personas dependientes de las mujeres víctimas.

La estancia media en 2018 fue de 19 días en los centros de emergencias, 115 en las casas de acogida y 156 en los pisos tutelados; siendo el total de víctima acogida en ese año 1.828, 666 y 63 respectivamente.

Por lo que se refiere a la eficiencia y economía, el servicio integral consta de 471 plazas. Y el coste por cada plaza fue de 12.831 euros. Y, por tanto, el coste diario de la plaza ascendió a 35,15 euros.

Por otro lado, el índice de capacidad infrautilizada en centros de emergencias es del 3,15%; lo que se considera situación de saturación; del 12,57% en casas de acogida, y del 11,67% en pisos tutelados en el año 2018.

En consideración al servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género, se presta en las ocho provincias, a través de un contrato administrativo formalizado entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Asociación Amuvi, asociación adjudicataria del contrato.

El informe indica, en cuanto a su eficacia, que el servicio atendió a 679 víctimas de violencia de género. En cuanto a su eficiencia y economía, el informe se refiere al periodo del 20 de agosto de 2018 a junio de 2020, indicando que el gasto de servicio, de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de agresiones sexuales en 2018 fue de 88,30 euros por víctima.

Finalmente, haré referencia a diferentes ayudas económicas directas, así como a las actuaciones en materia de vivienda.

Ayudas económicas directas a las víctimas de violencia de género. El Instituto Andaluz de la Mujer gestionó dos líneas de ayudas: la línea uno, de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, y la línea dos, ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acreditan insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo; siendo solicitadas por 68 y 80 mujeres víctimas de violencia de género. Resultaron beneficiarias de la mismas aquellas que cumplían los requisitos de la convocatoria: 57 y 62 respectivamente. El importe concedido para cada línea fue de 179.559 y 384.661 euros respectivamente.

Ayudas económicas a entidades para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. Estas ayudas económicas se conceden a entidades que atienden tanto a víctimas de violencia de género como a otro tipo de víctimas en riesgo de exclusión social.

En la resolución de concesión de 17 de diciembre, el Instituto Andaluz de la Mujer otorgó subvenciones a 94 proyectos de entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. Las obligaciones reconocidas fueron de 1.291.000 euros.

Sobre las actuaciones en materia de vivienda, en diciembre de 2018, la Consejería de Fomento y Vivienda recibió fondos, por importe de un millón de euros, del Pacto de Estado contra la Violencia de Gé-

nero en el programa 43.A, Vivienda, rehabilitación y Suelo, con objeto de dotar de crédito a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía —AVRA—, para ceder viviendas y destinarlas como pisos tutelados a mujeres y menores víctimas de violencia de género.

AVRA y el Instituto Andaluz de la Mujer se reunieron para tratar el asunto proponiendo arrendar sus viviendas o ceder pisos tutelados. Pero las viviendas que AVRA ofreció no cumplían los requisitos materiales y funcionales que requiere la normativa vigente de los centros del servicio integral. Por ello, de estos fondos, 768.072 euros se destinaron a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para efectuar la campaña de 2019 del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer. Y la cantidad restante, 231.928 euros, a la Consejería de Educación y Deporte.

Nada más, y quedó a disposición para las preguntas que deseen.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias por ajustarse estrictamente al tiempo. Lo ha hecho magníficamente.

Bueno, comenzamos las intervenciones. Disponen cada uno de los grupos políticos, les recuerdo, de siete minutos para su intervención. Al no estar los representantes del Grupo Parlamentario Por Andalucía ni Adelante Andalucía, comienza el Grupo de Vox.

Su portavoz tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, presidenta, por darnos toda la información. Y, bueno, volvemos a ver muchísimas deficiencias en este tema.

Señoría, quisiera comenzar hablando de los 646 condenados que han visto sus penas rebajadas por la Ley del «solo sí es sí». Seiscientos cuarenta y seis víctimas directas que, desde ahora, vuelven a sentir el temor, vuelven a vivir el horror de sentir que en cualquier momento se pueden encontrar con sus agresores en la calle. Son 50.238.237 euros presupuestados para el Instituto Andaluz de la Mujer en Andalucía, 573 millones del Ministerio de Igualdad. Y, pese a este incremento de cantidades históricas en ambas administraciones, el número de víctimas no para de crecer. ¿No resulta paradójico esto, este tema?

Señorías, tanto PP como PSOE, y el resto de los partidos políticos están empeñados en seguir llevando nuestras leyes de ideología de género, en seguir vulnerando la presunción de inocencia del hombre y en regar de dinero cualquier ente instrumental donde solo denominación «violencia de género» justifique su trivial existencia.

La propia consejera ha reconocido públicamente el fracaso del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, fruto de las políticas de la Agenda 2030. En concreto del ODS.5.

Esta agenda globalista quiere imponer, con los mismos métodos, una agenda homogénea para todo el mundo. Y no, señorías, esto es imposible, puesto que cada país tiene su cultura, su historia y su civilización.

Sí, señorías, desde luego, les aseguro que los derechos de las mujeres están siendo vulnerados. Claro que están siendo vulnerados: las mujeres están siendo tratadas como seres humanos de segunda, pero no en España, precisamente; no en Europa: son maltratadas en los países a los que ustedes abren nuestras fronteras con sus políticas de puertas abiertas, en una inmigración ilegal, y les esperan con subvención en mano. Países con una cultura muy diferente a la nuestra.

Señorías, déjenme que les diga que su hipocresía es tremenda. Muchos critican los derechos de las mujeres, pero jugamos nuestra liga de fútbol en esos países, recibimos a sus embajadores, y ahí nadie, ni una feminista, ni la ministra comunista Irene Montero, ni el presidente —su presidente— del Gobierno social-comunista se atreven a recriminarles nada.

¿Ustedes ven cómo tratan a las mujeres, a las niñas, a las personas homosexuales en Irán? ¿O a los homosexuales en Catar? ¿Lo ven?

En fin, señorías, queda demostrado que las políticas de género actuales necesitan ser restituidas por otras que, de verdad, protejan a la mujer, no que suelten a sus agresores. Pero también a los niños y a ancianos, y a homosexuales. Desde Vox les decimos que no sean hipócritas: no intenten vender igualdad en un país donde ya la hay, mientras se venden a las élites de los países de Oriente Medio.

En enero, después del nefasto diciembre, se convocó un comité de crisis, reunido por primera vez y que fue impulsado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y en el que había representación de los ministerios de Igualdad, de Justicia, de Interior, la Fiscalía de Sala contra la Violencia de Género, las comunidades autónomas donde se han producido los últimos crímenes y las Unidades de Violencia de dichas comunidades.

Realmente nos preguntamos si el presupuesto del ministerio y de la consejería andaluza y las medidas llevadas a cabo a lo largo de los años han servido para algo.

Usted dice —en el caso de la consejera— que mientras salvemos a una mujer merecerá la pena. Claro que sí, no nos cabe la menor duda de que la intención, además, es la mejor. Pero es hora de replantear otra estrategia, ya que ni esta ley ni los presupuestos históricamente más elevados están dando resultados: siguen asesinando a mujeres, también a niños y a ancianos. Y planteamos, desde Vox, una ley de erradicación de cualquier tipo de violencia, pero ustedes no nos escuchan. Incluso, no escuchan a la Cámara de Cuentas. Es una irresponsabilidad.

Hace cuatro días, una mujer degüella a su hijo de 11 meses en Valencia. No sale casi en ningún medio de comunicación.

La solución no está en aumentar el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer; la solución está en mi última intervención sobre este tema. La diputada del PSOE comentó que si nuestro único objetivo era aumentar las penas. Le respondo ahora —no tuve oportunidad en aquella ocasión— que nuestro objetivo es no sólo aumentar las penas de los maltratadores, de los violadores, de los pederastas..., sino que los asesinos no salgan nunca de la cárcel. Sin embargo, las políticas nefastas de este Gobierno, que, como consecuencia..., de su Gobierno..., que, como consecuencia, crean leyes nefastas para la sociedad, para las mujeres, para sus hijos, para sus familias, sigue sin conse-

cuencias para este Gobierno social-comunista ni para el Ministerio de Igualdad, que debería haber dimitido en bloque. Responsabilidad de todo el Gobierno en pleno.

Muchas gracias, señorías.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora Núñez, buenos días. Muchas gracias por su comparecencia hoy aquí.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, sí nos hemos leído el informe, y por respeto a esta Cámara, respeto a la Cámara de Cuentas, sí nos vamos a hacer..., vamos a hacer alusiones en nuestra intervención al informe de la Cámara de Cuentas, aunque se nos haya aludido, incluso, personalmente.

Bueno, señora Núñez, nos parece interesante el informe que nos plantea. Sobre todo, las recomendaciones, porque ponen el dedo en cuestiones que nos parecen muy destacables, como, por ejemplo, en relación al SAVA.

Voy a iniciar la estructura tal y como viene en el propio informe y como ha hecho usted en su exposición.

El SAVA, que cuenta con asistencia a víctimas de todo tipo de delitos —como bien es sabido— hace una alusión a la falta de coordinación multilateral —entiendo que en todo su ámbito de actuación—.

Centrándonos en el ámbito de actuación de la violencia de género, hacía alusión a la buena o la mejor coordinación que existe en la oficina que hay en la provincia de Jaén. Entendemos que si existen estas buenas prácticas sería recomendable —tal y como hacen en el propio informe— que esas buenas prácticas, un protocolo de actuación generalizado, se extendieran al resto de las oficinas porque ya que el SAVA es un organismo autonómico que ha demostrado su eficacia protegiendo y asistiendo a las víctimas, si se está haciendo bien, si este servicio se está prestando de una manera más adecuada en una provincia, esas buenas prácticas pueden ser extendidas al resto de oficinas y generarían una actuación de manera uniforme.

En relación a la coordinación con los operadores jurídicos, con la Fiscalía, nos gustaría también destacar que sería necesario aumentar esa coordinación a la que se aludía que sea más necesaria entre la Fiscalía y los servicios de atención a las víctimas.

Sí nos preocupa, en relación al IAM, la cuestión relativa a las casas de acogida y a los pisos tutelados, puesto que aparece una referencia al número de plazas menor que hay en determinadas provincias. Entendemos que es necesario que se aumente ese número de plazas, tanto de recursos de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados..., sobre todo, en determinadas provincias, como es en Granada —que tiene una mayor presión—, en Málaga —que carece de pisos tutelados— y en la provincia de Sevilla —que tiene un menor número de plazas—. En ese sentido, hemos visto la alusión que se hace

a la transferencia del dinero del pacto de Estado en diciembre de 2018 —diciembre—, y que ese dinero que, como era finalista para políticas de lucha contra la violencia de género, se transfirió al presupuesto del ejercicio siguiente —el año 2019— y se decidió, en noviembre de 2019, transferirlo para la campaña contra la violencia de género a la Radiotelevisión pública andaluza.

Entendemos que tanto AVRA como la propia Junta de Andalucía, la Consejería de Fomento, debería aumentar su trabajo, debería aumentar las plazas, los recursos de emergencia y los recursos asistenciales en materia de vivienda para las víctimas de violencia de género, para sus hijos e hijas y para las personas dependientes a su cargo.

En relación a la Dirección General de Violencia de Género, se hace alusión a las acciones formativas dirigidas a los fiscales especialistas en violencia sobre la mujer y a otros profesionales del ámbito jurídico y nos desagrada ver —como se expone en el informe— que, progresivamente, ha sido..., se ha ido reduciendo el número de participantes en este tipo de actuaciones. Entendemos que debe promoverse una mayor presencia de la Fiscalía y de otros operadores jurídicos en este tipo de formaciones porque es necesaria una formación continua, es necesario un reciclaje y es necesario seguir aumentando esa formación.

Y ya, por último, destacar —como se hace alusión en las recomendaciones— que la Dirección General de Violencia de Género, a día de hoy, no ha constituido aún la Comisión Institucional de Andalucía de Coordinación y Seguimiento de Acciones para la Erradicación de la Violencia de Género, que se establecía un periodo de cinco meses, en mayo de 2019, para que se pusiera en funcionamiento. Ha pasado noviembre de 2019, que era la fecha máxima para que se pusiera en funcionamiento, y a día de hoy, 2022, sigue incumpléndose ese plazo.

Entendemos que es necesario que se ponga ya en marcha, no sólo por el hecho en sí de contar con una comisión institucional, sino por la necesaria coordinación que debe haber entre todas las instituciones para luchar contra la lacra que supone la violencia de género para las mujeres en nuestra comunidad autónoma.

Y nada más, y agradecerle su informe, y agradecerle su exposición.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Núñez. Gracias por el trabajo que realizan, tanto usted como el resto de los técnicos que nos acompañan en la comisión, técnicos de la Cámara de Cuentas.

Señores de la izquierda, creemos que, una vez más, han dejado pasar una oportunidad preciosa para pedir perdón, para pedir públicamente perdón. Creemos que cada ocasión que tiene una comparecencia

pública, los que pertenecen a los diferentes partidos que hacen el Gobierno de España tienen que pedir perdón por el desastre que ha supuesto la aprobación de la Ley del sí es sí. Deberían pedir perdón a todas las mujeres afectadas por esos casi setecientos condenados que han visto rebajadas sus condenas —139 en Andalucía solo—, y 26 que ya están en la calle, 26 ya en la calle. Tienen que pedir perdón a todas esas mujeres por el daño que están causando a esas mujeres, a sus familias y a toda la sociedad española, esas mujeres que han triplicado el número de llamadas al Instituto Andaluz de la Mujer, motivadas por esa situación.

Con respecto a lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas al que hemos tenido acceso, esta fiscalización operativa, dentro de los diferentes órganos, ya estamos curados de espanto de las políticas socialistas en cualquier ámbito. Tenemos que volver a repetir que, aunque nos vuelve a sorprender de nuevo la incompetencia, los problemas que suscitan gobiernos socialistas que ha sufrido nuestra Andalucía durante casi cuarenta años. No vamos a repetir todo lo que la señora Núñez nos ha explicado en ese informe, pero sí nos gustaría destacar algunos aspectos que nos han llamado la atención.

Menos del 23% de los expedientes fiscalizados se derivaban del SAVA al Instituto Andaluz de la Mujer. La falta de coordinación multilateral. La Consejería de Justicia e Interior no disponía, en el año 2018, de un sistema informático de gestión del servicio de puntos de encuentro familiar en Andalucía —año 2018, con un presupuesto bastante amplio—. Dos mil seiscientos dieciséis es el número de expedientes de menores en lista de espera en ese mismo año 2018. En el Instituto Andaluz de la Mujer, el 48% de las mujeres que solicitaron acogimiento..., no se produjo el ingreso en el servicio de atención y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género.

Leído el grueso y el resumen del informe, volvemos a observar cómo los que pretenden abanderar la exclusividad del feminismo son solo feministas de «todos» y «todas», feministas de palabra, pero no de hechos. Cuando gobiernan, lo hacen, como demuestra este informe, en contra de los intereses de las mujeres. El feminismo se demuestra con hechos, como hace el Partido Popular allí donde gobierna, con resultados reales y mejora de las oportunidades y de la calidad de vida de las mujeres y, sobre todo, gestionando bien los recursos públicos. Pero si es que en 2018 solo ejecutaron 250.000 euros de los 15,3 millones que tenían para Andalucía. Esto es algo que ya ha demostrado el Gobierno de Juanma Moreno, y que podemos estar seguros de que, con la actual consejera y su equipo en el Instituto Andaluz de la Mujer, se están cambiando los procedimientos y se seguirán las recomendaciones expuestas en el presente informe, para seguir trabajando por una Andalucía en la que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres no sea objeto de oportunismo político, sino una realidad en nuestra tierra.

En 2023, el Instituto Andaluz de la Mujer va a contar con el mayor presupuesto de su historia, que alcanzará 50,1 millones, lo que significa un incremento de 5,9 respecto a 2021 y 7,1 respecto a 2018. Esto va a permitir, entre otras cuestiones, la ampliación de la red de acogida para víctimas de violencia de género, con una inversión de medio millón de euros, una nueva casa de acogida en la provincia de Granada y la ampliación del centro de Córdoba, hasta sumar las 500 plazas, un 5%. Este servicio ya incrementó en 2020 su presupuesto hasta los 27 millones de euros, un 7% más que en 2018.

Asimismo, se van a realizar cinco novedosos protocolos para abordar nuevas formas de violencia, como la ciberviolencia de género.

Se ha reforzado el servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual, con un presupuesto de casi 1,8 millones de euros, lo que supone triplicar la financiación anterior. Se atenderá a chicas desde los 16 años, abriéndose la puerta a atender a chicas de 12 a 15 años. Se extiende la atención a los centros municipales de información de la mujer, para llegar a las mujeres del medio rural.

Del mismo modo, ya se está trabajando en un proyecto que derivará en la creación de ocho centros de atención 24 horas para víctimas de violencia sexual, uno en cada provincia, con un presupuesto de casi diez millones de euros.

Y acabamos como empezamos. Mientras que intentan arreglar el desastre creado por la ley, que hasta la fecha, la única libertad que ha garantizado es la de los delincuentes sexuales que han sido excarcelados antes de tiempo, cada vez que tengan una oportunidad, señores de la izquierda, pidan perdón. España espera sus disculpas.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Presidenta, tiene usted la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues en estos minutos de réplica, haré referencia a las cuestiones que me han planteado los señores diputados y que complementan algunas de las conclusiones puestas de manifiesto, así como las recomendaciones más relevantes del informe.

Hay una cuestión que han planteado tanto la señora Gámez como el señor Ruiz, y que me gustaría aclarar en primer lugar, que es que, aunque he comentado en el informe que el índice de capacidad infrautilizada en centros de emergencias es del 3,15% —que lo hemos considerado situación de saturación—, 12,57% en casas de acogida y 11,67% en pisos tutelados, sí les digo que las víctimas de violencia de género no necesariamente tienen que pasar por los tres recursos mencionados, sino que se producen salidas alternativas, como pueden ser domicilios de familiares o de amigos, domicilios independientes o bien el propio domicilio sin el agresor. Y, si quieren más información —porque decía la señora Gámez una serie de datos—, pues está en el apartado A.84..., A.86 del informe, en el que hay opciones de salida con indicadores, tanto en valores absolutos como en valores relativos.

Y a las otras cuestiones que me han hecho, creo que les puedo responder con carácter general.

En primer lugar, les actualizaré la información relativa al servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género, ya que, como hecho posterior, se adjudicó mediante un procedimiento abierto, el 30 de octubre de 2020, un nuevo contrato para la prestación de este servicio, por importe de 26,43 millones de euros. La duración del contrato es de 48 meses, siendo la empresa adjudicataria Andaluza de Gestión Integral del Servicio.

Paso a exponerles, de manera resumida, las recomendaciones más relevantes que recoge este informe, atendiendo a la consejería o entidad pública a la que van dirigidas.

Así, a la consejería competente en materia de violencia de género, se le recomienda realizar una mayor derivación de víctimas desde el servicio SAVA al Instituto Andaluz de la Mujer, ya que este dispone de servicios necesarios y complementarios para las víctimas de violencia de género, en la línea con lo comentado por la señora Gámez; reforzar el personal y los recursos materiales de los centros del servicio de asistencia a víctimas de Andalucía en los periodos con un mayor requerimiento de asistencia a víctimas de violencia de género, que permitan atender el repunte de víctimas en condiciones de igualdad —también ha sido señalado por los señores diputados.

Recomendaciones dirigidas al Instituto Andaluz de la Mujer. Establecer un registro del total de solicitudes de acogida en el Servicio integral de acogida de mujeres víctimas de violencia de género en los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, en el que consten tanto las mujeres acogidas como las no acogidas. Establecer un protocolo de actuación entre el Instituto Andaluz de la Mujer y los servicios sociales de la Junta de Andalucía que configure el procedimiento para el acceso a los recursos gestionados por los servicios sociales, una vez que las víctimas de violencia de género terminan su acogida en el Servicio integral de atención y acogida de ese instituto, especialmente en el caso de mujeres con problemas de drogodependencia, que requieren un tratamiento específico. Incrementar los fondos del Instituto Andaluz de la Mujer destinados a las ayudas económicas a víctimas de violencia de género en las dos líneas, que eran dirigidas a violencia de género en general y víctimas con especial dificultad para encontrar un empleo.

A la consejería competente en materia de vivienda, se recomienda disponer de un cupo de viviendas de promoción pública, que podrían ser cedidas por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de su parque de vivienda.

A continuación, les describiré aquellas recomendaciones que afectan a varias entidades públicas, y en respuesta al comentario de la señora Gámez también.

Establecer medidas de coordinación entre las consejerías y el Instituto Andaluz de la Mujer en las políticas en materia de violencia de género que permitan establecer objetivos conjuntos e integrados, actividades e indicadores de gestión regionales, para la medición de la eficacia y eficiencia y el seguimiento del cumplimiento de tales objetivos desde una perspectiva integral. Elaborar indicadores de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los fondos públicos destinados a las políticas en materia de violencia de género, identificando las desviaciones de los objetivos y las posibles sanciones en respuesta a las mismas.

Y, para finalizar, actualizaré los datos haciendo referencia al Informe sobre Violencia de Género del ejercicio 2021, que actualmente elabora la consejería competente en materia de igualdad.

En el año 2021 se registraron en Andalucía un total de 32.745 mujeres víctimas de violencia de género, una disminución del 2,51% respecto a 2018, que fueron 33.590. El número de denuncias presentadas en Andalucía por violencia de género, en 2021, fue de 33.956, lo que supone una disminución del 1,83% respecto a 2018. Por su parte, en 2021, el número de órdenes y medidas de protección tramitadas ascendió a 8.123, cifra que supone una disminución del 7,3% respecto al ejercicio 2018. De las órdenes y medidas de protección incoadas en Andalucía, el 81% fueron adoptadas, siendo denegadas el 18,6%, e

inadmitidas el 0,4%. En 2018 las adoptadas alcanzaron un porcentaje inferior, 76,8%, siendo el 22,6% denegadas, y un 0,6% las no admitidas.

Y entiendo que los comentarios que hizo la señora Ruiz quedan respondidos en los comentarios con carácter general que he hecho al final, en las recomendaciones, que no es no los haya tenido en consideración, sino que me parecía que estaban hechos con eso...

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta, por sus dos intervenciones, por ajustarse al tiempo.

Y continuamos ahora, con su permiso, concluimos esta primera parte y esperamos para la comparecencia de la consejera.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-22/APC-000074. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la igualdad de género en Andalucía

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos, señorías.

Buenos días, consejera. Ya he saludado al resto de la comisión.

Comenzamos con la comparecencia de la señora consejera, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre igualdad de género en Andalucía.

Consejera, suya es la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos los compañeros de la Mesa y a todos los compañeros de la comisión.

Con motivo de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista informo..., bueno, yo creo que de algo que estamos todos de acuerdo, que la igualdad parte de las mujeres y de los hombres, creo que parte de toda la sociedad. Y en el ámbito de la igualdad, aquí en Andalucía, permítanme que les cite dos documentos que son esenciales: el Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que tiene un ámbito de 2022-2028; y la I Estrategia de Conciliación en Andalucía, que tiene un ámbito de 2022 a 2026. Lógicamente, también a estos dos documentos se incorpora la normativa que en materia de igualdad establece la Agenda 2030 en todo lo relacionado con esa igualdad de género entre hombres y mujeres.

Por esbozar un poco el Plan Estratégico 2022-2028, establece unos objetivos, unas líneas y una serie de actuaciones que implican a toda la Administración pública. Porque, como decía antes, si esto es cuestión de toda la sociedad, es cuestión de hombres y mujeres, por tanto es un tema también transversal. Y, por tanto, tiene que involucrar a todas las consejerías de este Gobierno. El plan se estructura en cinco ejes, que yo paso a detallarles de manera sucinta.

Está el eje de la Gobernanza, que es sobre la incorporación plena de la perspectiva de género en todos los ámbitos. El segundo eje, que es Cuidados y sostenibilidad de la vida, que se desarrolla en actos relacionados con —hablamos aquí de— conciliación, corresponsabilidad, salud, bienestar social. El eje tercero, que es representación y poder, los aspectos de coeducación, que después hablaremos de ellos, la desaparición de los estereotipos, que es el objetivo principal, y una cuestión esencial en este eje, que es el equilibrio de hombres y mujeres en todos los puestos, no solo de la Administración, sino donde debamos llevarlo a cabo es en todos los puestos de todos los ámbitos laborales.

El cuarto eje es el espacio productivo igualitario, que se trata de la lucha contra la violencia de género y la discriminación, también la lucha contra la discriminación laboral, que sigue existiendo.

Y el eje quinto, que ese sí es más específico ya en relación a esta lacra de la que estamos hablando, que como saben lo que le corresponde a esta consejería es la sensibilización y la prevención en esa materia.

Dentro de cada eje se establecen también una serie de líneas de intervención, y una serie de directrices y medidas. Les cito algunas: la inclusión del lenguaje no sexista en cada uno de los documentos, órdenes e instrucciones que procedan de la Administración pública, en general, no sólo de la Junta de Andalucía, sino de todas las administraciones públicas. Acciones de formación para concienciar en esa igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. La elaboración de programas de sensibilización, que ustedes ya conocen algunos, y otra serie de actividades en el ámbito de la práctica deportiva, en el ámbito del turismo, en el ámbito del empleo, en todos los ámbitos relacionados con la mujer, con lo cual, en todos los ámbitos de la vida, porque yo siempre lo digo, que esto de la igualdad... somos mujeres, y las mujeres no somos un departamento estanco, sino que estamos en todos los ámbitos de la vida.

Por otra parte, está la primera estrategia de conciliación, como decía antes, de Andalucía con el margen 2022-2026. La finalidad es concebir la conciliación como un derecho de la ciudadanía y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Desde la consejería, y por citarles ya y empezar a concretar las acciones que se están llevando a cabo, saben ustedes que, a través del 0,7%, pues una de las líneas que se subvencionan, precisamente, va vinculada a la igualdad entre hombres y mujeres, y es poner dentro de esa igualdad también la lucha contra la violencia de género. Tengo que decir que son muchas, afortunadamente, las entidades que participan en el 0,7%, y que realizan programas muy diversos, y considero que muy productivos y muy necesarios, programas que se centran en la educación en valores, para eliminar los roles y los estereotipos. Hay otros programas, que tienen por objeto la educación afectiva sexual, desde una perspectiva de género. Programas que fomentan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito doméstico, programas de sensibilización, programas que también vinculan la salud integral de las mujeres, dirigidos también a la prevención de los problemas relativos, que pueden surgir, a través del embarazo, la gestación o el parto. En definitiva, una convocatoria amplia, que se han financiado un total de 128 programas que están siendo, pues, ahora mismo, ejecutados por las distintas entidades y asociaciones que han participado, y que suman un importe de 1,6 millones de euros.

Pusimos también en marcha el Plan Corresponsables, que nace del Gobierno de España, con ese mismo objetivo, yo creo que el objetivo..., después hay una pregunta sobre el Plan Corresponsables y podremos detenernos más. Yo pienso que el objetivo y el sentir son positivos. La otra cuestión, que ya hablaremos después en la pregunta, es cómo se ha desarrollado, pero la idea me parece que es positiva porque esa corresponsabilidad me parece que es importante. No obstante, yo sí les esbozo ya que estaba previsto precisamente para esa conciliación entre hombres y mujeres para familias con menores de hasta 16 años de edad. ¿Qué es lo que hizo esta consejería? Sacó dos líneas de actuaciones, de subvenciones, dirigidas tanto a las entidades locales como a las entidades sin ánimo de lucro, que ejercen también, o pueden ejercer, esta función. A las entidades locales el proyecto fue, la línea, fue de 23,5 millones de euros, y a las entidades sin ánimo de lucro la línea fue de un millón de euros. Al final se han financiado 162 proyectos, de los cuales, 103 corresponden a entidades locales y 59 corresponden a entidades privadas sin ánimo de lucro. Muchos de estos proyectos están basados, precisamente, en el establecimiento de lu-

dotecas, en las actividades extraescolares fuera de, lógicamente, del horario escolar. Hay también muchos programas de sensibilización, muchos programas de atención y de educación en la corresponsabilidad, y algunos de ellos están empezando a desarrollarse ya, y se desarrollarán a lo largo de todo este ejercicio.

Además, por citarles otras cuestiones que está desarrollando esta consejería, tengo que decirles que, precisamente vinculados a esa corresponsabilidad y vinculados a toda esa conciliación, ampliamos hasta los 4,7 millones de euros el programa de las escuelas de verano. Ha tenido una cifra récord en este año 2022, y este programa, como ustedes saben, se desarrolla en periodo vacacional y permite precisamente esa conciliación familiar que muchas veces se necesita, y que pocas veces se tiene. De hecho, yo he dicho que se ha producido un salto grande. En cuanto a estas escuelas de verano, hemos pasado de 41 escuelas de verano a 114, y me parece que ésa es la línea que se debe seguir, porque ha tenido un desarrollo fructífero.

Por otra parte, entrando en el Instituto Andaluz de la Mujer, que, como ustedes saben, depende de esta consejería, yo soy, lo he dicho en más de una ocasión, cada vez que tengo la oportunidad de intervenir, soy una fiel defensora de lo que es la coeducación, y esa línea de coeducación la vamos a seguir manteniendo, y la seguimos manteniendo, estamos preparando el cuarto congreso de coeducación, a lo largo de estos años previos se ha trabajado ya en materia coeducativa distinto material didáctico en función de las distintas edades educativas, vinculados todos a esa línea de la coeducación, de la educación en igualdad y de la sensibilización, y como les comenté en alguna que otra ocasión, y si no ahora lo repito, pues para el próximo año, para el próximo curso escolar, queremos que estén finalizados, están trabajando en ellos los profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer, nueve guías didácticas que van enfocadas, obviamente, con su base en la coeducación, pero van enfocadas tanto para el profesorado como para el alumnado, y también para las ampas, los padres y madres, porque yo siempre lo digo, que la educación empieza en casa, y por tanto creo que también ellos tienen que ser partícipes de esto.

Con respecto a líneas de trabajo y con respecto a determinadas subvenciones si queremos orientarlas, subvenciones para el próximo ejercicio, y en ello se está estudiando abarcar no sólo lo que es la sensibilización, la protección, sino también el apoyo a la iniciativa empresarial femenina, que me parece que es algo fundamental, y reforzar el acceso al empleo por parte de las mujeres.

También les tengo que decir, y conocen ustedes, que con respecto al Instituto Andaluz de la Mujer, porque existe la costumbre, ¿no?, de que cuando hablamos del Instituto Andaluz de la Mujer lo enfocamos sólo a violencia de género, y no, es mucho más que eso. Es decir, hace una enorme labor en la materia de violencia de género, de la prevención, de la sensibilización, de la atención psicológica, como ya hemos hablado en otras ocasiones aquí, pero también asesora sobre muchas otras cuestiones. Asesora sobre formación, asesora sobre empleo, asesora sobre asociacionismo, asesora sobre subvenciones o sobre cualquier otra cuestión que sea de interés de la mujer, y para eso hay un mismo número de teléfono, que también es el mismo que vincula en el caso de violencia de género, que es el 900-200-999. En este teléfono, pues hay detrás de él muchos profesionales que asesoran en distintos ámbitos importantes para la mujer.

Cuestiones también fundamentales son las campañas de sensibilización. Saben ustedes que venimos realizando campañas desde hace ya bastante tiempo, con el objetivo de inculcar esa igualdad, que es el objetivo que tenemos todos, de conseguir esa igualdad real. Campañas, por ejemplo, como la del

juego y el juguete no sexista. La campaña contra la brecha salarial, la campaña..., estamos muy cerca del 8M, yo vengo esta misma mañana que presentar oficialmente la campaña que se lanzará, por parte del Gobierno andaluz, con motivo del próximo 8 de marzo, o la campaña de buen trato y prevención de violencia de género, por citar algunas.

Hay otra cuestión importante, que se pone..., que se desarrolla a través del Instituto Andaluz de la Mujer, que es el programa Equipa. El programa Equipa es un programa gratuito de asesoramiento a todas las empresas que necesiten, precisamente, esa atención a la hora de elaborar los planes de igualdad que deben regir en todas las empresas. Les puedo dar un dato, y es que se han duplicado en este año las empresas que han acudido, y por tanto, a este servicio, y por tanto han sido asesoradas, llegando a casi 200 empresas. Estamos hablando al final de centros de trabajo libres de discriminación.

Permítanme que les cite también la subvención Univergem. Son subvenciones que dirigimos a las universidades. Están compuestas por más de un millón de euros. Lleva dos líneas: una línea, precisamente, para trabajar en promover la igualdad también en ese ámbito de edad, en el ámbito universitario, y también una segunda línea que va, precisamente, dirigida a la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias, y que les puedo decir que he conocido, y me han comentado recientemente algún caso que es digno de admirar.

Yo les acabo de esbozar, en líneas generales, el tema de la igualdad, y es normal que esta comparecencia se produzca aquí, porque esta es la Consejería de Igualdad. Pero, decía al principio que es una consejería totalmente transversal.

Por tanto, les puedo informar que desde el resto de consejerías, desde la Consejería de Agricultura, desde la de Deporte y de la Consejería de Universidad..., del resto de consejerías se realizan otras líneas de trabajo incluidas en este mismo ámbito, que es la igualdad, y dirigidas a potenciar los distintos aspectos y las distintas barreras que hay que romper para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

A partir de aquí, yo me pongo a disposición de todos los compañeros para las apreciaciones, sugerencias..., temas que quieran desarrollar.

Muchísimas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

No encontrándose ni el Grupo Por Andalucía ni el Grupo Mixto-Adelante Andalucía, tiene la palabra la diputada..., por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Ana Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría. Bienvenida.

Señorías, las Unidades de Igualdad de Género venían establecidas en la Ley 12/2007, del 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, aunque no fue hasta 2010 cuando se desarrolló su reglamento.

Estas unidades se encuentran en todas las consejerías de la Junta, como usted bien ha dicho, incluso nuestro presupuesto se realiza con perspectiva de género.

Señorías, seguramente, la perspectiva de género sea muy importante para la agricultura en Andalucía, imprescindible para el desarrollo de la ganadería, esencial para construir puentes o carreteras. No sé cómo les vamos a explicar —o les van ustedes a explicar— a los agricultores de nuestros pueblos que, en vez de invertir su dinero en planes técnicos agrícolas, se destina a mejorar la perspectiva de género en el campo. ¿Con esto van a obtener más beneficios en sus ventas nuestros agricultores, de nuestros pueblos?

Señorías, hoy en día incluso obligan a las empresa a quién contratar. Esto atenta contra la libertad de decisión del empresario.

En efecto, durante años, las mujeres han jugado..., hemos jugado un papel secundario en la sociedad. Afortunadamente, hemos ido evolucionando, y hoy en día tenemos exactamente los mismos derechos que los hombres, que es como debe ser. Pero es que hoy ya está surgiendo un nuevo fenómeno y es que ciertas conformaciones políticas optan por políticas, no que fomenten la igualdad, sino todo lo contrario, que favorezcan a la mujer antes que al hombre, fundamentándose en la criminalización del varón.

Estas teorías transgresoras del hembrismo se han apoderado de nuestro sistema actual. Las encontramos en cada rincón de nuestra legislación, pero no con el fin de ayudar a las mujeres, sino con el fin de imponer una ideología comprada a la izquierda. Desgraciadamente, otras fuerzas políticas que, a base de esta imposición, ya la han asumido, sumándose al movimiento *woke* de la Agenda 2030.

Señorías, las empresas andaluzas cuentan con infinidad de programas para estos fines: Marca de Excelencia en Igualdad, Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, Equipa —como usted ha dicho también—. Todos, programas para promover la igualdad y la conciliación en la empresa.

Según los datos del Observatorio de Igualdad y Empleo, la tasa de actividad de las mujeres en España es del 53,79%, y la de los hombres, del 63,53%.

La izquierda responderá que la tasa de actividad de los hombres es ligeramente mayor, pero es que la izquierda todavía no tiene asumido que existen muchas variables, de muchos factores no discriminatorios, los que hacen que los datos estén así.

Señorías, hoy en día es mayor el número de mujeres que hay en las aulas que de hombres. Esto es un fenómeno progresivo. Pero, desde luego, lo que su feminismo no debe hacer es imponer a ninguna mujer a qué se debe dedicar o no. Lo que no pueden diferenciar es en mujeres de primera y en mujeres de segunda, dependiendo de si eligen una carrera profesional o dedicarse a las familias. Lo mismo, por supuesto, que un varón.

La obsesión por una absoluta igualdad profesional entre los sexos en nociva, es un nocivo ídolo post-moderno. Nos cuentan que nuestra sociedad será injusta mientras no se alcance el 50% en el rugby profesional, en los bomberos, en los departamentos de ingeniería electrónica, en los consejos de administración, en la Guardia Civil.

Se incita así a las mujeres a competir implacablemente con un sexo masculino presentado como rival y opresor, y, por tanto, a renunciar a la maternidad —abro comillas: «esclavitud biológica» (Simone de Beauvoir)—, que lastra injustamente a la mujer.

Nuestra sociedad puede sobrevivir perfectamente con una ligera diferencia entre las masas salariales totales de hombres y mujeres. En cambio, no podrá sobrevivir si persiste la escasa afición a la maternidad. Nuestro índice de natalidad es un 35% inferior a la tasa de reemplazo generacional desde hace más de treinta años.

El número de españoles entre 20 y 39 años de edad descendió en 2,8 millones solo entre 2008 y 2016, mientras se incrementaba rápidamente el de los mayores de 65 años. Tendremos pronto una pirámide demográfica insostenible, con demasiados jubilados y demasiados pocos contribuyentes en edad laboral.

Si en España aumentase algo la brecha salarial, porque un mayor número de mujeres han ralentizado sus carreras para tener varios hijos, nadie habla del techo de cristal reproductivo —la parejita, tener la parejita—. Si queremos conseguir un repunte natalicio, habría que incentivar que muchas mujeres fuesen a por el tercer o el cuarto hijo, compensando así la infecundidad de las que no tienen ninguno. Significaría que hemos identificado, por fin, nuestro problema más grave y que estamos intentando atenuarlo. Y nuestro problema más grave no es la brecha salarial ni la desigualdad entre el hombre y la mujer, sino el suicidio demográfico. Y sí, necesitamos avanzar en igualdad, pero no en la de las masas salariales de los sexos: hay formas de desigualdad que desincentivan la reproducción y que son, ellas sí, aberrantemente injustas. Por ejemplo, una mujer que renuncie a su carrera profesional para criar a seis hijos se encontrará sin pensión digna en la vejez, por no haber cotizado. La profesional competitiva que renunció a la maternidad para volcarse en su exitosa carrera, alcanzará, en cambio, la pensión máxima, que le pagarán los hijos de la madre coraje.

Son esas las desigualdades que debemos corregir, si queremos tener un futuro.

Muchas gracias, señoría.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Le toca el turno al Partido Socialista. Interviene la señora diputada Mercedes Gámez.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera...

[Intervención no registrada.]

Se me ha ido.

Consejera, le agradecemos su intervención hoy. Esta intervención, que es a propuesta de mi grupo, versa sobre políticas de igualdad de género. Y nuestra pretensión con ella no era otra que la de realizar, desde nuestra labor de oposición, de impulso a la ejecución de las políticas de igualdad de género en Andalucía, la visibilización de la problemática actual de las mujeres y de la necesidad de un trabajo conjunto con la sociedad civil.

Podemos ejemplificar esa sociedad civil con los colectivos de mujeres, los colectivos feministas, pero también con instituciones, organizaciones y organismos, restos de asociaciones que verdaderamente se creen que las políticas feministas son necesarias.

La transversalidad es necesaria, no solo para continuar avanzando como sociedad, no solo para no dejar atrás a ningún talento, a ninguna persona, sino también porque, si lo que pretendemos es una sociedad que progrese, una sociedad de derechos, libre, justa y solidaria, deberemos hacerlo todos juntos, sin obviar o relegar a una parte de la sociedad —en concreto, a la mitad.

Por este motivo, consejera, dado que en su consejería se concentran una gran cantidad de ámbitos de actuación, gran cantidad de derechos —decíamos en la primera comparecencia que tuvo usted en esta comisión—, como su primera comparecencia, el 8 de septiembre, fue más global, de todas las áreas, no pudimos profundizar adecuadamente en todos y cada uno de los aspectos que son objeto de su competencia, queríamos centrarnos hoy en un área muy específica, que era la de las políticas de igualdad.

Mire —usted también lo ha dicho—, en Andalucía contamos con un gran instrumento: el Instituto Andaluz de la Mujer. Tiene una importante tarea, y es la de promover las políticas de igualdad de género en Andalucía. Ya lo viene haciendo desde su creación, en 1989. Y ha sabido adaptarse a las nuevas realidades y ha avanzado, junto al avance de Andalucía, desde los inicios de la autonomía y del autogobierno.

Así, en relación al IAM, quisiéramos que profundizara, en su segunda intervención, en la labor de coordinación que tiene con el resto de entes de la Junta de Andalucía, ya que la Unidad de Igualdad de Género del IAM es la que coordina al resto de unidades de igualdad de género de la Junta de Andalucía. Esa labor de coordinación para la promoción de la igualdad, y que nos comente si tiene programación o plazo para que, en todos los entes y consejerías de la Junta, exista un plan de igualdad que sea una realidad.

Porque verá, deja mucho que desear que una Administración que cuenta con una ley de igualdad propia —Ley autonómica de 2007, reformada en 2018—, en donde se establecen los planes de igualdad para empresas, donde se alude a planes de igualdad para centros educativos, no cuenten todos sus organismos con planes de igualdad. No por el hecho de contar con planes de igualdad, sino por el análisis que supone el contar con este tipo de planes en cada uno de los organismos, por la necesaria observancia del cumplimiento de la ley y por la existencia de una igualdad real y efectiva en el seno de todos y cada uno de los entes autonómico.

Hacia usted alusión al asesoramiento a las empresas para la elaboración de los planes de igualdad. Quisiéramos que profundizara en qué ha consistido ese asesoramiento. Porque, verá, lamentamos que... Existían en la Consejería de Empleo subvenciones para las empresas, fundamentalmente para la pymes que no tienen obligación de contar con planes de igualdad, pero que promovían que los tuvieran. Han desaparecido esas subvenciones. Sí tenemos las bases reguladoras, pero la convocatoria no se ha producido. Entonces, quisiéramos saber también cómo va esa cuestión.

En relación al Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres que ha comentado usted. Bueno, quisiera preguntarle, más allá del propio plan, en la planificación, en la temporalización, la programación, financiación, presupuesto y ejecución de este plan. Porque la formulación de un plan con objetivos

loables es magnífico y lo aplaudimos, pero lo que necesita verdaderamente esta estrategia son medidas concretas que la desarrollen; que desarrolle cada uno de los ejes, que se temporalicen y que se establezca su financiación.

En relación a esta cuestión, preguntarle también por el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género. Se comprometió en el mes de octubre a que estaría en breve, y aún no tenemos conocimiento de su aprobación.

En su intervención del 8 de septiembre realizó usted..., nos dijo que estaba muy próxima la segunda fase de la ventanilla única ante la violencia de género. Quisiéramos saber en qué estado se encuentra esta ventanilla, esta segunda fase. Así como una cuestión que comentó usted en esa intervención, que dijo: «aprobaremos un modelo de concierto con las entidades sociales para la financiación de los centros municipales de la mujer». Fueron sus palabras literales, y quisiéramos que nos explicara en qué consiste, porque no entendemos bien de qué se trata esta cuestión. No sabemos si es que van a financiarse estos centros municipales de la mujer a través de entidades sociales, o es que su gestión va a ser a través de entidades sociales. No lo entendimos bien y quisiéramos que nos lo explicara.

En fin, señora consejera, preguntarle para cuándo el plan especial extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la brecha salarial. Viene en la propia Ley de Igualdad. Para cuándo un programa formativo especializado en igualdad de género para las personas empleadas públicas, que también aparece la Ley de Igualdad. Para cuándo los planes de igualdad en todos los entes públicos de la Junta de Andalucía. En definitiva, para cuándo el cumplimiento integral de la Ley de Igualdad de 2007 y de su reforma de 2018.

Pero vamos más allá, señora consejera. Para cuándo la apuesta por el asociacionismo, por la participación de las mujeres por su empoderamiento, por ese fortalecimiento de la red de Mujeres de Andalucía. Por un lado, le pedimos una mayor apuesta y un mayor protagonismo del Consejo de Participación de las Mujeres. Que le dé ese protagonismo que deben tener. Que sea el verdadero órgano de consulta y participación activa que inspiró su creación.

Y, por otro lado, que revisen la política respecto a las asociaciones de mujeres en relación a las subvenciones. Porque nos han manifestado en muchas ocasiones que están viendo cómo se recortan las subvenciones. O si bien no se recortan, se realizan convocatorias de subvenciones de gran cuantía a la que solo pueden acceder grandes asociaciones y no las asociaciones más pequeñas, que fundamentalmente se encuentran en el mundo rural.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Termina el turno de intervenciones por los grupos políticos. La portavoz del Grupo Popular, Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias, señora consejera, por su exposición sobre las acciones, actuaciones y medidas que desde su consejería se están llevando a cabo para, entre todos, conseguir esa igualdad real entre hombres y mujeres.

Además, este año, bueno, se ha hecho la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, muy cerca de lo que va a ser el Día Internacional de la Mujer, este próximo 8 de marzo, con un lema que dice «Por un mundo digital inclusivo, innovación y tecnología para la igualdad de género». Y ahí me gustaría señalar alguna de las cuestiones que ya se impulsan o se contemplan desde su consejería, como es la elaboración específica de programas de sensibilización y capacitación contra las nuevas manifestaciones digitales de violencia de género, como ciberacoso. O impulsar la participación activa de las mujeres en el estudio y la creación de la inteligencia artificial y la automatización para mejorar el acceso de las mujeres a la educación superior y a las oportunidades de trabajo más flexibles, gracias a la tecnología.

Pero además —usted lo ha dicho, consejera—, en el ámbito de la igualdad de género en Andalucía se ha avanzado mucho, pero todavía queda mucho por hacer, queda mucho camino que trazar. Y a mí me gustaría, a partir de este momento, empezar a hacer una reflexión. Posiblemente la reflexión que va a hacer esta portavoz no les guste a los grupos de la izquierda, pero no entendería mi comparecencia sin hacer mención a lo que está sucediendo en España y el mayor retroceso que se está produciendo hacia las mujeres con la aprobación de la Ley del «solo sí es sí», en la que se está viendo que a las mujeres se les está poniendo en riesgo y se les está ocasionando un grave perjuicio. Y que, a día de hoy, son más de 139 agresores en Andalucía los que han visto reducida su condena, y 26 los que están ya en la calle. Difícilmente se puede conseguir una sociedad igualitaria y real si, por parte del Gobierno de España, en este caso del Gobierno del Partido Socialista, se permite que en el Congreso de los Diputados se aprueben leyes de las características de las que se ha aprobado, donde solo se ha tenido en cuenta la ideología y no las consecuencias que las mismas iban a tener para estas mujeres que son víctimas. Porque dentro de las distintas formas de violencia, la violencia sexual es una de las más graves. Y ustedes, en este caso, señorías del PSOE o señorías de la izquierda, han puesto en jaque a todas las mujeres de España con la aprobación de esa ley, que esperamos que pronto reconsideren o intenten resolver la situación que han producido en nuestro país.

Pero también... Usted también lo decía, consejera, dentro del ámbito de la igualdad, creemos que hay una cosa que es fundamental para poder romper esos techos de cristal. Evidentemente, la posibilidad o el facilitar el acceso a un empleo digno es una de las cuestiones más importantes y fundamentales que se debe permitir o hacer para que una mujer se sienta empoderada y, sobre todo, tenga la posibilidad de obtener unos recursos económicos que le permitan no tener que depender de otros ingresos que se puedan recibir en el seno familiar.

Y usted hacía referencia, consejera, en este caso, y por eso yo lo quiero destacar y resaltar otra vez, siendo el empleo una de las cuestiones más importantes y que permite, en este caso, hacer una sociedad igualitaria, y que las mujeres puedan acceder al mismo, esas líneas de trabajo que no se venían realizando hasta ahora dentro del Instituto Andaluz de la Mujer. Y como es el apoyo que usted decía de

iniciativa empresarial femenina, reforzando esos aspectos, como es el acceso al empleo de las mujeres, y potenciando el actual servicio de formación y empleo. Porque sin trabajo, yo creo que todos y todas las que estamos aquí, y sin esa independencia económica, es difícil conseguir una igualdad real en nuestra sociedad.

Pero además, señoría, hemos oído aquí hablar, pidiéndole a la consejera en este caso, pues que hiciera más hincapié en esa..., que explicara ese tipo de convenio que va a hacer para los centros de información a la mujer. Se han cuestionado diversas cuestiones del trabajo ejemplar que se realiza desde el Instituto Andaluz de la Mujer. Y nosotros consideramos que, en materia de igualdad, se ha avanzado, pero queda mucho por hacer. Pero también es sonrojante escuchar lo que está sucediendo, los casos que están saliendo a la luz en los últimos días, en este caso también por diputados del Partido Socialista, donde se dedicaban a tener comilonas y luego dedicarse..., o en este caso, seguir en la posterior fiesta. Y ya no haciéndolo en un momento complicado, como era la pandemia, donde todos los españoles y todos los andaluces y andaluzas teníamos que estar en nuestras casas, sino porque, además, presuntamente, también había prostitutas, cocaína... Bueno, algo que también parece ser que hasta ahora ha sido el *modus operandi* del PSOE aquí en Andalucía pero que, al parecer, estaba todo mucho más extendido al ámbito nacional.

Por lo tanto, nos sorprende mucho que el PSOE venga aquí hoy —como tiene que hacer, ¿no?, y nosotros entendemos— a pedir, en esas labores de fiscalización o de control al Gobierno, a la consejera que explique, pero a mí me gustaría que el PSOE hiciera una reflexión y que entendiera, sobre todo, cuáles son las políticas que desde su Gobierno, desde el Gobierno de España, se han puesto en marcha en los últimos meses que han provocado un retroceso brutal en lo que ha sido la consecución de la igualdad por parte de las mujeres en España; que rectifiquen, que pidan perdón y, sobre todo, que hablen con sus compañeros y compañeras —pero, sobre todo, con sus compañeros— que se dedican a irse a fiestas, a irse de prostitutas y, sobre todo, a consumir droga, con dinero público y, sobre todo, para beneficiarse de un interés propio.

Muchas gracias, señorías.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra la excelentísima consejera, Loles López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues por responder las preguntas que han hecho algunos de los compañeros.

A ver, el plan estratégico no llega hasta el año 2022, ¿vale? O sea, el plan estratégico llega con el Gobierno de Juanma Moreno. Y lo que estamos haciendo es..., ese plan estratégico establece los ejes

que acabo de exponer y, a partir de ahí, establece las bases para el desarrollo de los planes de igualdad en las distintas consejerías.

Me preguntaba la compañera del PSOE que para cuándo esos planes de igualdad. Mire, yo le puedo decir, nació en 2022 el plan estratégico, que marca las bases, y, por tanto, le puedo decir que existe ya el soporte técnico de asesoramiento a los ayuntamientos, que muchos ya han remitido sus planes de igualdad, y se están analizando; muchos otros todavía no, también se lo digo, porque en este ámbito podemos hablar también de los ayuntamientos. Y, en cuanto a las unidades de igualdad, se ha llevado a cabo y se sigue llevando a cabo la formación. Y, para retomar lo que usted preguntaba sobre los planes de las distintas consejerías, precisamente en el mes de abril..., como usted me preguntaba información al respecto, y es lógico, precisamente en el mes de abril se produce una nueva reunión de coordinación.

Yo entiendo... Con respecto al Plan Integral de Sensibilización sí le puedo decir que está ya bastante avanzado, por responderle a la compañera del PSOE con respecto a las preguntas que me ha hecho. Yo entiendo que a usted le parezca que vamos tarde con el Plan Integral de Sensibilización o que vayamos tarde, a lo mejor, con el hecho de que cada consejería tenga su plan de igualdad, esa es su manera de pensar y yo la respeto, pero también le tengo que decir que hacía usted mención a la ley, que, efectivamente, es de 2007. Ustedes se han llevado doce años gobernando y no han hecho nada de esto, pero ahora de pronto les parece que vamos tarde; no han hecho nada durante doce años, pero ahora de pronto les parece que vamos tarde. Curiosa la apreciación que hace.

Otra cuestión de la que hablaba usted: «Oiga, es que es importante la financiación». Sin duda alguna, muy importante la financiación, por eso ha tenido que llegar a este Gobierno Juanma Moreno para que el Instituto Andaluz de la Mujer tenga el mayor presupuesto de la historia. Se lo digo por...

Otra cuestión a la que hacía usted mención, señora diputada del PSOE, con relación a las empresas... Y lo digo porque también lo han preguntado algunos medios. A ver, las competencias que tiene esta consejería son de asesoramiento si las empresas quieren, y le tengo que... O sea, que nosotros no podemos obligar a las empresas a que tengan planes, ni es competencia nuestra ni tenemos los instrumentos. Lo que ponemos al servicio de las empresas es una herramienta para asesorarlas en el caso de que las empresas acudan al Instituto Andaluz de la Mujer. Que, por cierto, le tengo que decir que en el último año hemos duplicado el número de empresas, que decía usted que ese servicio ya existía y no tendría mucho calado, cuando pocas empresas acudían a él. No obstante, si existía también en su época, yo me alegro.

Después, decía el tema de los hombres. Yo comparto que, verás, los hombres no son el problema, los hombres son parte de la solución, sin duda alguna. Esta cuestión es de todos, la igualdad es cuestión de todos, de hombres y de mujeres.

Decía la compañera de Vox, sobre la incorporación de la mujer al mundo agrario... Vamos a seguir potenciando la incorporación de la mujer hacia el mundo agrario. Le acabo de decir que hombres y mujeres trabajamos juntos, y que yo defiendo que la mujer quiera entrar en ámbitos laborales que pueda desarrollar. Y, precisamente, el otro día tuvimos un acto donde se le hizo un reconocimiento a una mujer, ya mayor —ochenta y algo—, que fue pionera en el mundo agrario, y era digno de admirar. ¿Por qué no? O sea, me parece que esa mujer es todo un ejemplo para todas las mujeres que quieran entrar en ese mundo laboral, que puede ser igual para hombres que para mujeres.

Hablaba usted de que la gran brecha está en apoyar a aquellas mujeres que deciden ser madres y que, por tanto, no pueden conciliar. Yo le he hablado de los planes de conciliación. Verán, tan mujer es la mujer que decide tener hijos como la mujer que no decide tener hijos. Quiero decir, yo no sé si usted tiene hijos, yo le puedo decir que yo no tengo ninguno, porque libremente he decidido no tener ningún hijo, y soy tan mujer como la que tiene tres, cuatro y cinco. Por lo tanto, también con las decisiones personales no tenemos que diferenciarnos entre unos y otros.

No obstante, sí le comunico —que creía yo que usted tenía conocimiento pero, si no, para eso estoy aquí—, desde esta consejería se dan ayudas a aquellas mujeres que están en situación de vulnerabilidad, que están embarazadas, que quieren continuar con su embarazo hacia delante y que no tienen los recursos necesarios. Se dan ayudas desde esta consejería porque, igual que alguien decide no tener hijos y es totalmente libre, a aquella mujer que decida tenerlos y no tenga los recursos necesarios también tenemos la obligación de respetarla y de apoyarla.

Y en cuanto a la necesidad..., y finalizo, sí, me he pasado un segundo. En cuanto a la necesidad de agilizar los planes, que decía la compañera del Partido Socialista, le decía que el Plan de Sensibilización está bastante avanzado.

En cuanto a los convenios, si no... Es que sé que se me acaba el tiempo, pero si no ahora, le puedo decir, en cuanto a los convenios con los centros de información municipal de la mujer, le comento, hemos aumentado muchísimo la financiación en los últimos años; le doy el dato exacto si usted lo quiere, pero lo que buscamos con esos convenios con los ayuntamientos es que también tengan un personal mínimo y que, al menos, exista una psicóloga al menos media jornada. Es ahí hacia donde caminamos, porque para eso lo financiamos, no para otras cosas. Cuando trasladamos la financiación, la trasladamos con ese objetivo.

Y una última cuestión. Yo comparto con usted que todo lo bueno que se haga en materia de igualdad es positivo y es necesario —finalizo, señor presidente—. Nosotros agilizaremos en la medida de nuestras posibilidades las reclamaciones que usted ha puesto encima de la mesa, y en el mismo respeto que sé que usted me tiene y yo le tengo le diría que en el mismo sentido en que nosotros trabajamos todos los días —y no me cabe la duda de que ustedes también— en defensa de la igualdad, la medida más importante que tenemos es modificar la ley del sólo sí es sí. Da igual todo lo que estamos avanzando si algunos empujamos hacia un lado y otros hacia el lado contrario. Las mujeres son las víctimas y los agresores son los agresores y, por tanto, a los que no hay que proteger.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Con esto finalizamos la primera comparecencia.

12-23/APC-000851. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos de innovación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el ámbito de los servicios en 2023

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Y comenzamos el turno de la segunda comparecencia, teniendo la señora consejera el turno de palabra por un máximo tiempo de 15 minutos.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Comparecemos ahora para hablar del ámbito de los servicios sociales.

Todos somos conscientes de que la realidad social es una realidad muy cambiante y, por tanto, son cambiantes las necesidades sociales y las herramientas con las que tenemos que enfrentarnos a las nuevas necesidades que existen y a los problemas que tenemos actualmente en la sociedad.

El ámbito de los servicios sociales es fundamental, yo diría que es la ventanilla de entrada para la mayoría de los problemas sociales de las personas que tienen un problema en el ámbito social, y por eso nosotros hemos querido potenciarlos de manera decidida. Cuando hablamos de potenciarlos, tanto en el ámbito de los servicios sociales de los ayuntamientos como el ámbito de los servicios sociales de las entidades del Tercer Sector. Es cierto que, afortunadamente, tenemos nuevas herramientas que se han impuesto en la sociedad —la innovación, los proyectos piloto, las nuevas tecnologías— y el uso adecuado... Y digo adecuado porque el uso inadecuado está trayendo otras consecuencias, pero el uso adecuado de este avance tecnológico hay que llevarlo también a los distintos servicios sociales por una cuestión muy clara, y es que puede ayudarnos a agilizar las tramitaciones y puede hacer que los recursos de los que dispone la Administración sean más efectivos y lleguen con mayor premura a las personas que lo necesitan.

Por eso, permítanme que les detalle los avances que estamos llevando a cabo con respecto a esta temática.

Como les decía, hemos sacado líneas de ayudas tanto para los ayuntamientos como para el Tercer Sector en el ámbito de los servicios sociales. Van dirigidas a proyectos pilotos, proyectos de innovación. Y por serles más preciso: la ayuda destinada a las entidades del tercer sector ha sido por un importe de 42,3 millones de euros —para que ustedes tengan ese dato en concreto, toda la innovación social—, de los cuales 18,3 financiarán proyectos piloto y de innovación, y los 24 millones restantes van a la transformación tecnológica de los servicios sociales.

En cuanto a las entidades locales de Andalucía, se han destinado 16,5 millones de euros. De ellos, 9,2 se destinan a proyectos piloto y de transformación tecnológica..., perdón, a proyectos de transformación tecnológica, y 7,3, a proyectos pilotos y proyectos de innovación.

Una cuestión importante: el objetivo de estas ayudas es intervenir absolutamente en todos los ámbitos. Es decir, el ámbito de la prevención contra la violencia de género, el ámbito de la infancia, el ámbito de la comunidad gitana, el ámbito de las políticas migratorias, el ámbito de mayores, el ámbito de menores...; absolutamente en todos los ámbitos. La cuantía que se ha movilizado en total ha sido de 58,8 millones de euros.

Hay otra cuestión importante, de la que ya hemos hablado alguna vez en esta comisión —que esta es la segunda que quería resaltar—, que es la historia social única electrónica. Supone un avance importante. La historia social única —que ya lo hemos comentado en alguna que otra ocasión— al final es un programa informático que, aunque se diga así muy rápido, es mucho más difícil de implantar; pero es un programa informático que permita a todas las delegaciones —y a los ayuntamientos que quieran adherirse a él, por supuesto, porque lo ponemos a su servicio— tener la historia social de cualquier persona que entre por las puertas de los servicios sociales comunitarios: que sepa si esa persona ha solicitado una ayuda, si no, en qué momento, si ha solicitado otra prestación de servicio, si ha tenido alguna cuestión que la haya llevado a una situación de vulnerabilidad... Tener toda la información y tener esa información compartida.

Ese programa está desarrollado, lo que es la primera fase, que es la ventanilla..., perdón, el visor profesional. De hecho, hay convenios con ayuntamientos y diputaciones que están perfeccionando ese visor profesional para adelantarlos. Está prácticamente a punto de lanzarse; ya, de hecho, ya estamos ultimando su uso.

Pero ahora estamos trabajando ya en el segundo, que es el visor de la ciudadanía: el que también el ciudadano pueda acceder y ver su historia social; pueda conocer todos los recursos que ha solicitado, los que se le han admitido, los que se le han denegado...; pueda hacer modificaciones porque cambie su teléfono, porque cambie su dirección; pueda verificar la información que ha aportado, la información que tiene pendiente de aportar y demás.

Y hay un tercer paso, que es el visor de las entidades colaboradoras —que ese todavía no se está desarrollando, porque ese sería el último—, en el que lo que pretendemos es que también las entidades del tercer sector —que trabajamos codo a codo con ellas, puesto que son las personas que, cada día, están con los más vulnerables y en la atención de los mismos— puedan conocer también toda la historia social de cada una de las personas a las que atienden.

Yo creo que esto es fundamental en la agilización, pero también es fundamental en la coordinación que tiene que existir entre todas las administraciones, como decía antes, para que, efectivamente, los recursos sean más eficaces, sean más eficientes, y puedan llegar a las personas que más lo necesitan.

Hay un tercer proyecto —supongo que algunos de ustedes lo conocen— que se llama Vivir en Casa. Esto proviene de un convenio que hemos firmado con la Diputación de Málaga. Se trata de que las personas cada vez quieren más permanecer en su hogar; o sea, que el tener que salir de su casa sea la última opción. Es verdad que nosotros..., bueno, en toda España, no solo en Andalucía, está el servicio de ayuda a domicilio, pero esto es un paso más. Es verdad que todo esto es un proyecto piloto en innovación, que yo el otro día pude conocer los avances que se están llevando a cabo. Al final, es implantar la robótica y la domótica en las viviendas de las personas, para que puedan permanecer en ellas el mayor tiempo posible.

¿Por qué vivir en casa? Porque, al final, no solo es tu casa: es tu hogar y es tu entorno. De hecho, este proyecto lleva la creación de una vivienda que va a servir como banco de pruebas, de demostración, donde se harán —permítanme la expresión— laboratorio, para ver, bueno, pues el funcionamiento de las distintas técnicas robóticas y domóticas que se ponen en funcionamiento.

Pero, además, se han seleccionado, se van a seleccionar a quince personas que tienen reconocido su grado de dependencia, y se va a trasladar esta tecnología a sus viviendas, con una persona que va a supervisar absolutamente todo. Un supervisor va a ver la implantación, va a ver el beneficio, va a ver en qué medida hay que modificarlo, ayuda más o ayuda menos a la persona para seguir permaneciendo en su vivienda... Son avances tecnológicos muy importantes, que requieren tiempo —porque es verdad que requieren tiempo—, pero que también —como yo digo—, habrá que empezar alguna vez, porque, si no empezamos, nunca llegaremos a implantarlo. De hecho, yo creo que parte de ellos se pueden ver en este mes de marzo en Málaga, que, como ustedes saben, será la feria de lo tecnosocial.

Y después, permítanme que les cite algunas cuestiones más. Nosotros estamos trabajando..., empezamos hace un tiempo a trabajar... —y todavía queda un tiempo, porque las cosas hay que desarrollarlas teniendo en cuenta todos los parámetros—, pero lo que son los cuidados intermedios. Es un protocolo que llevaremos a cabo con Salud. El objetivo que tiene es la prevención; por tanto, ese protocolo hay que desarrollarlo en muchísimos aspectos. El objetivo que tiene —lo digo— es la prevención. Es decir, el objetivo no es la dependencia; el objetivo precisamente es evitar que una persona acabe siendo dependiente. Todos conocemos a alguna persona que ha tenido un ingreso hospitalario, por cualquier cuestión, y que, una vez recibida el alta hospitalaria, necesita continuar, a lo mejor, con una atención especializada de forma temporal, una atención terapéutica, para que, precisamente, pueda llegar a la recuperación total.

No obstante..., y estamos trabajando, les decía, en ese convenio de colaboración, en ese protocolo que tiene que seguir lo que es los cuidados intermedios; pero, a la misma vez, estamos trabajando en un proyecto piloto, para desarrollar ahora en los próximos años, que va enfocado en esta misma línea, al que se destinará 1,2 millones de euros, y se está trabajando ahora mismo en el tipo de plazas..., en las provincias en las que se puede poner en marcha, el tipo de plazas, las características que tiene que tener la residencia para cumplir —obviamente— con todos estos requisitos, y el volumen de exigencias que se requiere para que se cumpla, finalmente, el objetivo que todos pretendemos.

Por tanto, yo le he hablado de cuatro líneas diferentes. Al final, lo que vamos es a llevar la tecnología a los servicios sociales, hacer que la vida de las personas —sobre todo, las más vulnerables; en este caso, las personas mayores— sea más fácil y puedan permanecer en su hogar el mayor tiempo posible. Y vamos a potenciar..., fíjense, les decía al principio: con la primera línea, movilizamos 58,8 millones de euros, eh, que se dice pronto, lo que supone un avance tremendo tanto para los ayuntamientos, en el ámbito de servicios sociales, como para el tercer sector.

Hay proyectos que verán la luz más rápido; hay proyectos —porque así es la tecnología— que requerirán más tiempo; pero el objetivo es seguir avanzando, precisamente para conseguir mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Muchísimas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene el turno de palabra el compañero...Uh, uh, uh... Se ha ido.

[Intervención no registrada.]

¿Que no iba a intervenir, no? Vale. Perfecto.

Pues pasamos al turno del Grupo Vox. Tiene la palabra la señora diputada, María Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Es un gusto poder contar de nuevo con usted para interpellarle y hablar de las cuestiones, pues, evidentemente, tan importantes como estas que, desde luego, nos preocupan.

Ha venido hoy usted a informarnos sobre cómo se están gestionando esas líneas de ayuda, esos fondos. Creo —no sé si lo ha mencionado, o al menos, yo no lo he oído— que se trata de los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia. Y es importante destacar esto; es importante por cuanto a la forma y a los plazos, que nos vienen establecidos desde Europa.

Tiene, la verdad, su consejería, pues aquí, un deber y una importante responsabilidad de ejecutar esos fondos y que esos fondos lleguen verdaderamente, porque son muy importantes para transformar los servicios sociales y las grandes deficiencias que venimos arrastrando en Andalucía durante años.

Las distintas comisiones ya se han venido poniendo de manifiesto y creo que estamos ante una oportunidad, desde luego, única. Esos fondos son de 58,8 millones de euros, que no es *peccata minuta*, vamos, como se diría.

Lo que no se ha hablado que, en esas líneas de ayuda, ya se había..., habían salido a la luz y deberían incluso estar en marcha en el año 2022-2023. Pero aquí no se lo critico porque, igualmente, en la orden se reconocía que fue el 29 de octubre cuando el ministerio firmó con la Comunidad Autónoma de Andalucía el convenio para gestionar estos fondos. Por lo que su consejería ha tenido, al final, que sacar estas líneas de ayuda en el último día hábil del año 2022.

Pero sí que me gustaría entrar en los plazos, pues se les ha dado, tanto a las entidades locales como a las entidades del tercer sector, para que presenten esos proyectos. Es que estamos hablando de proyectos de gran envergadura y una entidad muy importante.

Se dieron, en principio, 10 días hábiles de nuevo, continuando con el *modus operandi* de su consejería. Y, después, incluso se llegaron a ampliar hasta el día 2 de febrero, como publicó la consejería.

Y esto, desde luego, no se lo criticamos, porque consideramos que han de hacer lo indecible para que, efectivamente, se presenten esos proyectos y se ejecute el máximo posible. Ya que hemos de advertir que, al final, si su consejería no es capaz de gestionar estos fondos, traería como consecuencia que se pueda proceder a un gran porcentaje de devolución de esos fondos europeos.

Las resoluciones se producirán en mayo. Pero, como decía, ya está cerrada la convocatoria. Entonces, sí que me gustaría también que nos indicase cuántos proyectos se han registrado, ya que ese dato lo tienen desde hace prácticamente un mes, y que porcentaje estiman ejecutar. Eso creo que será fácilmente que nos lo pueda indicar aquí, porque para eso estamos, para interpretarle e intentar también hacer esa fiscalización de la labor de su consejería.

Por otro lado, no debemos olvidar que la gestión de esos fondos descentralizada va a ocasionar también desigualdades, en cuanto a que los fondos no lleguen en igualdad tanto a familias como a entidades, dependiendo, una vez más, de dónde hayan nacido. Porque aquí en Andalucía irán destinados a unos proyectos, y en Extremadura, evidentemente, a otros.

Entonces, nos vamos a encontrar con que va a haber una gestión desigual, incluso una ejecución desigual, nuevamente, por haber descentralizado esos fondos.

Y, ojo, que cuestionamos también muy mucho la gestión que se está haciendo por parte del Gobierno central. Pero aquí entendemos que sería necesario que se hiciese una gestión centralizada, como ya defendimos en el Congreso de los Diputados, precisamente para evitar esas desigualdades.

Estos fondos han de destinarse, al final, a crear una generosa red de protección para los más humildes, a cuidar a nuestros mayores, a la protección de la infancia, de la discapacidad, de la atención temprana, la accesibilidad, como bien ha dicho en su intervención, de un modo transversal.

Las familias, al final, es el centro de nuestras vidas. Y por ello, desde Vox, buscamos que sea también el centro de las políticas públicas. Y más aquí, en lo que hoy nos ocupa.

Pues verá, señora consejera, tiene la verdad un problema serio en cuanto a la gestión deficiente de los fondos europeos, no solo de su consejería, sino de su Gobierno. Y esto no lo digo yo, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas, que alertaba que la Junta tenía ejecutado menos del 5% del dinero asignado. Y eso lo hemos conocido en el mes de enero, cuando ha comparecido para exponer ese informe de la Cámara de Cuentas.

Y nos preocupa, porque, de los datos oficiales, certifican que Andalucía tiene el menor producto interior bruto por habitante de España, en un 74% del nacional, lo que supone, al final, el mismo porcentaje que hace dos décadas. La mayor tasa de paro la tenemos en Andalucía, de todas las comunidades, el 19%. Y el riesgo de pobreza más alto de toda España, del 32,3%, a lo que debemos sumar lo que ya hemos venido poniendo en anteriores comparecencias, la dependencia en Andalucía, sea al final con un gobierno u otro, sigue estando a la cola de España.

La valoración del grado de discapacidad, que es de 18 a 24 meses. Ya se está trabajando en ello. Y a partir del decreto, incluso, creo que está haciendo muy fructífera esa simplificación administrativa que se está llevando a cabo por parte de la consejería. Pero debemos seguir a más para conseguir revertir esos problemas.

El déficit de valoradores, la insostenibilidad económica del sector necesitan de un plan que garantice esa sostenibilidad económica de un sector, al final, infradotado para cumplir con todos los requisitos económicos y administrativos que se les exige.

Hay que pensar que en un sistema verdaderamente inclusivo de aquellas entidades más modestas que hacen una labor directa con las familias. Hablamos siempre del tercer sector. Y su consejería se

viene reuniendo con aquellos portavoces del tercer sector. Pero hay un problema de calle, y ustedes mismos lo saben y lo conocen cuando patean las provincias, puesto que hay entidades a las que no llegan estas líneas de ayuda. Y son precisamente las entidades más necesitadas.

Entonces, de verdad le demandamos que den una vuelta aquí de tuerca y no sigan con las mismas políticas, el mismo modo de hacer políticas que se venía efectuando con el Partido Socialista.

Hay que oír a las pequeñas entidades.

El coste/plaza ha crecido, pero no como debiese.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, voy terminando.

... la deficiencia en las plazas, las listas de espera de atención temprana, la soledad. Ese proyecto piloto que nos vendía de dos millones de euros para 15 viviendas. Permítanos que pongamos muy en duda que los mayores lo que buscan es esa soledad en casa.

Vox no pierde de vista la tremenda importancia que tienen estos fondos para transformar y modernizar, desde luego, los servicios sociales tan necesarios, para que, verdaderamente, se preste una atención debida y en el tiempo debido a los más vulnerables. De eso se trata, de proteger a los más desprotegidos y no a los poderosos. Y ello no puede esperar y no se puede dejar pasar, desde luego, este tren, como les decíamos, señorías, por un déficit de gestión en los fondos.

Estaremos pero que muy vigilantes porque consideramos que no se puede fallar en estos momentos ante una oportunidad única.

Gracias, señora consejera.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez Tamayo.

Por parte de del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, tengo que decir que agradecemos al Grupo Popular esta iniciativa que nos permite posicionarnos en relación a los proyectos de innovación de esta consejería.

Aunque es cierto, por eso de la transparencia que predicán ustedes, que al nombre de esta comparecencia le podían haber añadido, por el valor de los recursos que habla la consejera, es decir, de todos

los proyectos de los que ha hablado la consejera, los más importantes son los de la orden de 58,8 millones de euros. Por eso digo que podían haberle añadido al título de esta comparecencia «financiado por los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia».

Y permítanme que me centre en estos fondos. Unos fondos que el Gobierno de España, concretamente su presidente, peleó en el seno de la Comisión Europea, y que consiguió precisamente para que hoy podamos recuperarnos económica y socialmente tras la crisis de la covid.

Unos fondos a los que ustedes, el Partido Popular, pues intentaron boicotear a pesar de que la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, felicitó a España por la gestión de los mismos. De hecho, hemos sido el país que antes hemos recibido estos fondos. Y también a pesar de que Andalucía es la comunidad autónoma que más dinero, que más millones de euros va a recibir. Todo incomprensible lo que está sucediendo. Y sí, nos corresponden estos fondos, como al resto de las comunidades autónomas. Pero es difícil olvidar que ustedes quisieron ponerlos en riesgo solamente por rédito electoral.

En cualquier caso, señora consejera, usted ya vendió en nota de prensa esta convocatoria de los 58,8 millones de euros, y hoy el Partido Popular ha traído esta comparecencia a esta comisión. Por lo tanto, ustedes tienen..., está claro que valoran estos fondos. Y, por eso, lo que no entiendo, de ninguna manera, es esa permanente campaña que choca frontalmente con lo que hoy aquí ha pasado, digo esa permanente campaña del señor Moreno Bonilla y de la señora España, que si estos fondos no llegan a las entidades, que si patatín y que si patatán. Y, en realidad, estos fondos son importantísimos y, de hecho, van a cumplir con sus objetivos, o así lo esperamos.

Yo creo que ustedes lo único que han hecho ha sido poner excusas. Solo pretenden esconder pues que la mala gestión de estos fondos lo mismo es de ustedes, lo mismo es del señor Moreno Bonilla, como lo dice la Cámara de Cuentas, que no lo decimos solamente nosotros.

Y veamos esta gestión concretamente en esta orden, señora consejera, de la que ya ha hablado la señora diputada de Vox, la Orden del 21 de diciembre de 2022, para poner de manifiesto que parece que la gestión no ha sido tan buena como ustedes siempre dicen que es.

Señora consejera, la señora de Vox se ha equivocado, la señora diputada de Vox se ha equivocado, porque usted conocía los créditos con los que contaban, pues, concretamente desde el 29 de octubre del 2021. Lo dice la propia orden, es decir, ustedes firmaron el convenio con el Ministerio de Derechos Sociales, y ya sabían los créditos de los que disponían y los objetivos que tenían que cumplir. Por lo tanto, no entendemos de ninguna manera que hayan tardado 14 meses en elaborar esta orden, 14 meses, y que luego les den solamente 10 días a las entidades para que presenten sus proyectos. Para ustedes, 14 meses, y para las entidades, 10 días. Claro, normal, tuvieron que publicar una modificación de la orden para darles más días a las entidades, porque no les daba tiempo presentar sus proyectos. Claro, luego el problema también está en que, como dice la orden, tienen un plazo máximo para resolver de tres meses. Si la fecha acabó el 2 de febrero, pues vamos a llegar... O existe la posibilidad de que lleguemos a una fecha del 2 de mayo que todavía no sepan las entidades si es favorable su petición de subvención o no es favorable. Y tienen que ejecutar en el último trimestre de 2023. ¿No creen ustedes que vamos un poquito mal de tiempo, cuando la orden, señora consejera, se podía haber publicado mucho antes? Nosotros esperamos, desde luego, que no. Que las entidades tengan tiempo suficiente para eje-

cutar estas subvenciones. Pero reconozcan que ustedes no han estado ni lo ágiles ni lo eficientes que ustedes normalmente predicán.

Lo que le pedimos, señora consejera, es que se centre en la ejecución y en la gestión de estos fondos, que conllevan algo muy importante, que es la introducción de las nuevas tecnologías, nada más y nada menos que en los servicios sociales —con la falta que hace—. Céntrese en esto porque de la búsqueda de recursos ya no tiene que preocuparse. Si ya lo ha hecho el Gobierno de España por ustedes. Así que lo importante es que estos fondos se ejecuten bien. Unos fondos, nada más y nada menos, como usted ha dicho, que de 58,8 millones de euros: 42 millones para las entidades del Tercer Sector y 16,5 millones para las entidades locales. Y, sobre todo, cumplan con los objetivos que se establece en ese convenio que firmaron con el Ministerio de Derechos Sociales. Ustedes mismos dicen en la orden que estos eran también sus objetivos; es decir, que estaban de acuerdo con los objetivos que les planteaba el Ministerio de Derechos Sociales. Y esto es por la financiación de actuaciones para la mejora de la eficacia, menores tiempos de espera, como también la calidad, mejores resultados de las intervenciones sociales, simplificar y facilitar la gestión administrativa y especialmente desarrollar nuevos canales de acceso y prestación de los servicios, facilitar el intercambio de información, financiar proyectos piloto, etcétera, etcétera. Es decir, que, bueno, está bien. Se está de acuerdo entre el ministerio y la comunidad autónoma en los objetivos que tiene estos fondos.

Yo entiendo, señora consejera, que estos fondos, estos objetivos para desarrollar estos fondos son todo un acierto. Además son toda una necesidad y de la que se podrán beneficiarse colectivos, como usted ha dicho, tan importantes como la infancia y la adolescencia, la juventud, las mujeres que sufre la violencia de género o las mujeres que sufren la desigualdad, las personas con discapacidad, la comunidad gitana, la población inmigrante, las personas sin hogar, las personas LGTBI o incluso el propio colectivo del voluntariado. Así que bendito fondo conseguido por el Gobierno de España.

Y para terminar, señora consejera, solo dos cosas. Respecto a la historia social única, mire, el 30 de septiembre de 2018, señora consejera, ya se presentó el Libro Blanco por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, con María José Sánchez de consejera, eh. Día 30 de septiembre de 2018.

Ustedes dicen que ella tenía la última frase y lo ganó un poquito tarde, señora consejera. Lo ganó un poquito tarde. Y es que ya se había pilotado en algún ayuntamiento. Entre ellos el de Dos Hermanas. Sí, señora consejera. Mírelo usted porque se lo puedo asegurar que este proyecto en la historia social única ya se había pilotado en algún ayuntamiento. Y le vuelvo a poner el nombre de Dos Hermanas encima de la mesa.

Y nos parece muy bien el convenio que ustedes han firmado con la Diputación de Málaga. Un proyecto interesante. Un proyecto piloto que esperemos, señora consejera, que se traslade a otras diputaciones.

Gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Por el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada, Dolores Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Muchas gracias y enhorabuena por la información en los datos expuestos en esta comisión, fruto del gran trabajo y gestión de esta consejería. Esta semana hemos tenido la oportunidad de celebrar el día de nuestra tierra, de Andalucía, y, sin duda, lo hemos hecho tremendamente orgullosos de ser andaluces, de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, de nuestro patrimonio, de nuestra forma de ser y de nuestra gente. Pero, sin duda, comparecencias como la de hoy en la que se da cuenta del trabajo por la innovación social y la transformación tecnológica de la Administración y entidades sociales que hace esta consejería para mejorar la vida de los andaluces nos hacen sentirnos aún más orgullosos.

Y es que en Andalucía hemos dejado de ser la última región de España y de Europa en muchos ámbitos, como éramos con los socialistas, a pasar a ser de las primeras o la primera en crecimiento económico, rebajas fiscales, aumento del producto interior bruto y creación de empleo. En definitiva, ahora somos líderes en desarrollo y se trabaja para que Andalucía sea una tierra donde las personas tengamos oportunidades; todas las personas sin excluir a nadie y sin dejar a nadie atrás. Y este progreso repercute directamente en que también tengamos la capacidad de avanzar en el ámbito social, garantizando el fortalecimiento de los servicios públicos, especialmente los destinados a lo que más lo necesitan.

Pese a que a algunos les pese, el Gobierno de Juanma Moreno es ejemplo de trabajo para las personas y para las familias, acercando la política a los problemas reales y buscando soluciones para dar respuesta a sus necesidades.

Andalucía es una tierra moderna y que avanza muy deprisa, y nosotros tenemos la obligación de ir al mismo ritmo.

Este año en Andalucía contamos con el presupuesto más social de nuestra historia, dedicando hasta un 27,5% más a políticas sociales de lo que dedicó el último Gobierno del PSOE en la Junta.

El Gobierno de Andalucía —como ya he dicho— trabaja por y para las personas, por unos servicios públicos fuertes y que respondan a las necesidades de los andaluces. Y estas necesidades, como todo, también cambian y se transforman con el tiempo. Necesidades de todo: los menores en la infancia o adolescencia, los jóvenes, las mujeres, personas LGTBI, los mayores, las personas con diversidad funcional, las personas sin hogar, los inmigrantes o los pertenecientes a minorías étnicas; todos aquellos que precisen ayuda, ya sea por las necesidades específicas propias o para la prevención de cualquier tipo de discriminación.

Por un lado, es importante la actualización de los procesos mediante los cuales se atiende a los ciudadanos, y en ello la transformación tecnológica es fundamental. Hoy en día existen medios tecnológicos que nos permiten simplificar, atender a más personal y hacerlo lo más rápido y mejor posible, y ser más eficaces en todos los ámbitos. Ademán, necesitamos conocer las necesidades reales que existen actualmente en Andalucía para atenderlas como es debido a través de las herramientas punteras de las que podemos disponer. Y, para ello, los proyectos innovadores en el ámbito social tienen un papel esencial. De todo ello es ejemplo esta consejería —como ha explicado la señora consejera—, con el apoyo que brinda a los ayuntamientos de nuestra tierra, primera puerta a la que siempre tocan los ciudadanos

y que tienen un papel fundamental en la atención a las personas. Algo que este Gobierno reconoce y valora. Y es por lo que brinda este apoyo, tanto para la transformación tecnológica como para la innovación en los municipios andaluces.

También es primordial el apoyo y sustento que las entidades del tercer sector brindan a los que más lo necesitan. Por lo que también se les apoya tanto para ayudar a su labor como para que puedan ser fuente de innovación, contando con todas las realidades.

Andalucía trabaja por ser ejemplo de tierra puntera con una Administración pública digna del siglo XXI, en que nos encontramos. Y muestra de ello son los sistemas cohesión y progreso que ha explicado la señora consejera, que avanzan a buen ritmo y muy pronto serán una realidad que ayude a mejorar tanto la rapidez como la eficiencia y calidad de los servicios sociales en nuestra tierra.

No podemos olvidar a nuestros mayores. Ellos son los que han construido la Andalucía en la que nosotros tenemos hoy la suerte de vivir, y para permitirles estar el mayor tiempo posible disfrutando de su contexto y su entorno se está trabajando en conjunto con la Universidad de Málaga en ese proyecto Vivir en Casa, cuyo resultado seguro que servirá para hacer a nuestros mayores mucho más felices.

Y, por último, ese Gobierno y la Consejería de Inclusión Social y de Salud son ejemplo de la amplitud de miras, colaboración y trabajo transversal, siempre con la mejora de la vida de los ciudadanos como objetivo principal. Y muestra de ello es el proyecto pionero de centros residenciales y centros de día y cuidados intermedios.

En definitiva, Andalucía con este Gobierno hoy es puntera también en el trabajo por y para las personas con proyectos innovadores, con las oportunidades que la transformación tecnológica y digitalización nos brindan, contando con los ayuntamientos, entidades sociales, universidades, como fuente de innovación y conocimiento, y siendo ejemplo de trabajo transversal entre consejerías, con la premisa de ser útiles con quienes más lo necesitan, sin dejar a nadie atrás.

Así que —como he dicho anteriormente— enhorabuena, señora consejera, por ese gran trabajo.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Terminado el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues voy a pasar a responder a los distintos compañeros.

Efectivamente, son fondos europeos, ¿vale?, que no del PSOE; que son fondos europeos, que no del PSOE. Lo digo porque cuando aquí se ha dicho en esta Cámara que intentamos boicotear... No, no, lo que solicitó el PSOE es que una agencia, en un organismo independiente, estableciera los criterios por-

que los criterios tenían que ser objetivos. Es decir, porque no podemos seguir cediendo a todo lo que pida Esquerra Republicana, a todo lo que pida Bildu, a todo lo que pida Podemos, mientras hay..., con lo último que estamos viendo de las cesiones, ¿no?, lo que está pasando con los violadores a la calle. Entonces, nada de boicotear los fondos. Es que los fondos son de España y, por tanto, de Andalucía, y no del PSOE. Punto uno.

Punto dos. Que es el desconocimiento que he escuchado esta mañana aquí. Ustedes firmaron en 2021 y conocían el reparto de los fondos. Mire usted, el reparto se determina en el Consejo Territorial, y es por año. Y no se hace hasta que no esté el presupuesto. Con lo cual..., hombre, una verdad a medias muchas veces es peor que una mentira.

Tercera cuestión. Fíjese las veces que cambió el Gobierno de España... —esto, menos mal que el tercer sector sí lo sabe, porque además se alzó, igual que nos alzamos nosotros—, las veces que han cambiado de criterio. Tenían que estar ejecutados en el 2023, porque así lo decidió el ministerio, que tenían que estar ejecutados en el 2023. Inviabile. Era inviable ejecutarlo en el 2023. Inviabiles, los fondos. ¿Por qué se firmó en 2023? Porque oiga, o usted firma, o se los quito. ¿Es que los fondos son del PSOE? ¿O son de todos los españoles? Bueno, pues uno firma. ¿Vale? ¿Qué ha pasado después? Excepto con estos fondos, con los fondos destinados a cuidados, que son los más sensibles, y siguen sin ceder, el resto de fondos, yo tengo que reconocer que el Gobierno de España ha cedido a que esté ejecutado en el 2026. ¿Saben ustedes por qué, señorías? Porque el problema que teníamos con los fondos no lo tenía solo Andalucía; sus comunidades, todas, iban a devolver el dinero. Todas. Y, por cierto, ahora voy a dar datos de sus comunidades en las próximas preguntas, y de muchos ayuntamientos del PSOE en las próximas preguntas, que va a ser muy interesante con respecto a lo que acabamos de escucharle a la compañera del Partido Socialista, que yo, en la medida en que ella pueda, le recomendaría que se quedara, para que vea que le falta bastante información. Muchos, hasta el 2026 lo hemos conseguido; estos no, estos hasta el 2023.

Siguiente cuestión, ¿cómo íbamos a sacar las ayudas? Si, en principio, el IVA iba incluido, y de pronto nos dicen que el IVA no va incluido, que el tercer sector tiene que pagar de su bolsillo el IVA. El tercer sector era el primero que decía que no concurría, y muchos ayuntamientos también decían que no concurrían. Pero fijaros el caos, en algunos ministerios, el IVA sí se permitía que se incluyera; en este, que es el más sensible, el IVA no se permitía que se incluyera. Vamos, toda una odisea. Y si ahora tenemos problemas con la gestión de los fondos, el problema es nuestro. Y ahora decía: ¿Por qué no ha sacado antes los fondos? El tercer sector se lo puede explicar. Yo le voy a explicar más adelante por qué muchos de sus ayuntamientos no han concurrido. Y precisamente no señalan a la Junta de Andalucía, porque los plazos no los ponemos nosotros, los pone el Gobierno de España. Por eso digo que, hombre, me parece que hay que ser un poco más comedido.

Después, dice usted: Oiga, es que tienen que hacer, y tienen que hacer, y tienen que hacer... Claro que tenemos que hacer muchas cosas. Como la historia social única, que presentaron ustedes un libro blanco, pero es que..., yo por lo menos reconozco que quedan muchas cosas que hacer, pero es que llevamos cinco años; se han llevado cuarenta y no lo han hecho, y en cinco: Tienen que hacer, tienen que hacer... Que sí, que sí, pero que la autocritica habría que practicársela en algún momento.

Y ya por finalizar, que la compañera de Vox me preguntó el número de proyectos, yo también estaba preocupada —y se lo reconozco—, porque en el momento que decide el ministerio que esto se ejecuta en el 2023 sí o sí, y que, además, tienen que pagar las entidades el IVA sí o sí, tenemos un serio problema. Pero finalmente han concurrido..., hay 748 proyectos, que están presentados, con lo cual... Oiga, yo sí, a los compañeros del PSOE, que es tan maravilloso Pedro Sánchez, y que negocia tan bien, tan bien, tan bien..., con Bildu negocia muy bien, con Podemos también, y negocia también muy bien con Esquerra Republicana de Catalunya. A ver si es capaz de negociar, porque sería importante, pero vamos, no por nosotros, sino por los ciudadanos, que es al final a los que nos debemos, que estos fondos, que son los de cuidados, que pueden ser los más sensibles de todos, que es una petición no de esta consejera, sino de todo el sector, de sus alcaldes también, y de las entidades del tercer sector..., hombre, nos dejen ejecutarlos hasta el 2026, porque ya la ejecución no depende de nosotros, ya depende de los ayuntamientos que se han acogido al fondo y de las entidades que se han acogido al fondo. Pero es que las propias entidades te dicen: «Es que, un proyecto como este, donde..., que recibo dinero, se saca realmente efectividad, y es realmente rentable, y se lleva bien a la práctica si tenemos un tiempo considerable para implantarlo, no si esto es cuestión de correr para gastar dinero». La cuestión es gastarlo bien, que sea efectivo, y que produzca los fines y los objetivos que todos pretendemos. Pero de esta cuestión, con respecto a dos cuestiones que hay ahora más adelante, podremos poner ejemplos claros de lo que está ocurriendo. Y los pondrán los propios compañeros del Partido Socialista en muchos de sus ayuntamientos, que además yo lo entiendo, lo apoyo y lo comparto.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Terminado el turno de las comparecencias, pasamos al turno de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Informar a sus señorías que la pregunta número 1 y la pregunta número 3 pasarán al final, porque la compañera diputada Adela lleva la primera y no se encuentra, y yo llevo la número 3 y me toca presidir, por lo tanto, empezamos por la número 2, si os parece bien.

12-23/POC-000430. Pregunta oral relativa a las residencias públicas para personas con enfermedades mentales

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a residencias públicas para personas con enfermedades mentales.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez..., portavoz de la comisión, Gómez Jurado, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buena tarde, ya casi.

La pregunta que nosotras lanzamos tiene que ver con la noticia que conocíamos de las movilizaciones que se ponían en marcha el 15 de febrero, relativa a los trabajadores de las residencias de personas con enfermedad mental, dentro de las cuales tenían una serie de reivindicaciones y de quejas que tenían que ver con la situación en la que se encuentran no solamente las residencias, sino la propia situación laboral, y por tanto, la situación de las personas que allí se encuentran recibiendo este servicio. Sabe usted que algunas de las reivindicaciones que tienen tienen que ver con que algunas de las dependencias, o según afirman los propios sindicatos, la mayoría de las dependencias de las estancias no tienen calefacción, no tienen monitores suficientes como para acompañar a las personas dependientes a las citas con especialistas, no tienen sustitutos suficientes, ni sustitutas suficientes para cubrir las bajas. Y, en residencias como en Málaga, que saben ustedes que ha habido muchas movilizaciones en el caso de la residencia de Málaga, hay una situación de deterioro de las estancias que hace, por ejemplo, que afloren aguas fecales dentro de la residencia cada vez que llueve.

El 20% de los monitores estaban de baja en Sevilla el 15 de febrero, cuando salía este comunicado de los sindicatos —la mayoría, por razones de enfermedad—, y no tenían previsto que se cubrieran esas plazas de baja. Tiene constancia la Junta de Andalucía, y por lo tanto, ¿qué está haciendo, o que plantea hacer su consejería para solucionar esta situación?

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchísimas gracias.

Pues mire, yo, cuando leí la pregunta, se lo digo al compañero, vi que, efectivamente, que hablaba de enfermedades mentales, y entonces recurrí a la noticia, la noticia viene tal cual usted la acaba de describir. La cuestión es que lo que usted me pregunta pertenece a un organismo, FAISEM, que no está adscrito a esta consejería. Por tanto, muchas de las cuestiones que usted me plantea yo no le puedo responder, porque no está adscrito a esta consejería. Yo sí le puedo responder que lo que nosotros tenemos con FAISEM, lo que tiene directamente es la ASDA, que concierta un número de plazas. No obstante, se lo digo porque si usted quiere, ahora, cuando terminemos aunque usted tiene la opción —y usted lo sabe—, puede presentarla en la comisión de la Consejería de Salud, porque depende de la Consejería de Salud, por tanto pueden darle toda la información, pero si usted quiere, ahora, cuando terminemos, yo misma me pongo en contacto con la compañera de Salud, por si puedo facilitarle datos. Pero es que hay datos que yo no le puedo facilitar, simplemente porque no está, como le decía, es que no está..., no depende de esta consejería ese organismo; sí —lo que digo— conveníamos ciertas plazas. ¿Vale? Pero a su disposición, y hablamos con la compañera de Salud, como si ustedes quieren registrarla en la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ JURADO

—Nosotros, de hecho, lo registramos a la Mesa pensando que se iba a derivar a Salud, pero nuestra sorpresa fue que se registró en esta comisión; entonces, entendimos que debía ser la respuesta a través de la comisión, pero bueno, de todas formas, muchas gracias por su respuesta.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Ya le digo, que a mí me ha pasado lo mismo que a usted, pero siendo la Consejería de Salud la que le debe responder, le digo que, cuando acabe la comisión, si quiere, nos ponemos en contacto, echamos ahí cinco minutos, y si nos pueden atender de Salud... ¿Vale?

Gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejera.

12-23/POC-000467. Pregunta oral relativa a programa INCORPORA

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 4, pregunta con respuesta oral en comisión relativa a programa INCORPORA, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra la señora diputada Montse.

La señora PAZ JURADO

—Muchísimas gracias, presidente.

Señora consejera.

Bueno, señorías, ya, como bien sabemos, desde el 2013 venimos acarreado una crisis financiera, que ha afectado de manera muy particular a todas las familias, incluso con más hincapié en las familias más vulnerables, y por eso se han estado impulsando numerosos planes de lucha contra la exclusión social.

Y en Andalucía, por desgracia, nos encontramos con que más de tres millones de andaluces y andaluzas están en riesgo de exclusión social. La pandemia, ahora sumada también con la inflación que estamos padeciendo, el encarecimiento de los productos básicos, ha agravado y ha arrastrado a muchas más familias a una situación de escasez de recursos.

Esta Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad es consciente de esta necesidad y marca su hoja de ruta en facilitar los mecanismos y ayudas necesarios para facilitar la vida de todas y cada una de las familias andaluzas, inclusive nuestras familias más vulnerables. Ejemplo de ello son las medidas como la renta mínima de inserción social, el bono social para la tarifa eléctrica, para ayudarnos a pagar esas tarifas de la luz tan elevadas, ayudas complementarias al ingreso mínimo vital, ayudas sociales también de carácter extraordinario a favor de pensionistas, planes extraordinarios de acción social de Andalucía, planes extraordinarios de solidaridad y garantía alimentaria, entre otras muchas.

Pero, además, esta consejería también es consciente de que esas personas vulnerables son en mayor parte jóvenes. El desempleo juvenil es uno de los problemas que arrastra históricamente el mercado laboral andaluz, y fruto de la preocupación de esta consejería sabemos que se tiene que trabajar conjuntamente con muchas otras consejerías, como lo estamos haciendo, y como el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía es consciente y se está trabajando para que ese desempleo y esos jóvenes puedan encontrar una salida, puedan encontrar unos recursos y puedan encontrar una prosperidad aquí, en nuestra comunidad autónoma.

Sabemos que usted, consejera, es consciente de esta problemática que preocupa y ocupa gran parte de su agenda política, pero también la Junta de Andalucía en su conjunto es consciente de todo ello. Por eso, numerosas consejerías trabajan conjuntamente para, de manera transversal, poder trabajar y tratar este tipo de problemas, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se apuesta por la FP Dual, en colaboración con empresas, para favorecer el acceso al tra-

bajo de nuestros jóvenes; a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se facilitan a los jóvenes iniciativas como el Joven Ahora para ayuntamientos y entidades locales, programas de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, Programa Investigo, o las ayudas para la incorporación de esos autónomos menores de 30 años; y a través también de esta Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, poniendo en valor todas las medidas, todas las aportaciones y facilidades nombradas ya anteriormente, también se pone en valor la renovación anual de ese convenio de colaboración con el Programa Incorpora, que ayuda a familias, personas vulnerables y jóvenes andaluces.

Por eso, señora consejera, me gustaría preguntarle y que nos dé toda la información posible de cuál ha sido el impacto de este programa, el Programa Incorpora, que desarrolla la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, durante este año 2022.

Muchísimas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Paz Jurado.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, el programa Incorpora yo creo que es un magnífico programa que llevamos a cabo esta consejería con La Caixa, un convenio a través de La Caixa.

El objetivo es el que usted acabar de marcar, la inserción sociolaboral de las personas que están en riesgo de exclusión social. Le puedo decir que el del último ejercicio ha supuesto una inversión de 4,2 millones de euros. Y el programa es bastante interesante, y los resultados son muy positivos, que es por lo que usted me pregunta.

Es un programa que, además, existe un asesoramiento personalizado y una conexión personalizada entre las empresas y la persona que va a llevar a cabo la contratación. Lo prestan, en concreto, son 130 técnicos. Estos 130 técnicos pertenecen a 59 entidades colaboradoras distintas. Forman a la persona que está en riesgo de exclusión social. Contactan con empresas para ver las posibilidades de trabajo, para buscarles contratos en prácticas, para ver los beneficios fiscales que la propia empresa puede tener en caso de contratación de la persona. Le hacen un seguimiento desde el primer momento en la orientación también profesional, en función de las capacidades, de las aptitudes, hacia dónde se puede orientar y hacia dónde no se puede orientar.

Y esto es también posible gracias a las empresas, es decir, aquellas percepciones políticas que tienen un concepto nefasto de las empresas, el programa Incorpora se desarrolla principalmente a través de esta consejería, pero con La Caixa, La Caixa.

Y le voy a dar ahora los resultados. Lo digo porque decía usted lo de los jóvenes, y es verdad, son personas vulnerables, personas migrantes, jóvenes, personas de larga duración, mujeres víctimas de violencia de género. Se ha atendido, en el año 2022, a 14.269 personas. Decía usted el tema de los jóvenes, más del 32% es gente joven. Nos hemos encontrado con una población, cuando hablamos de gente joven, creciente, cada vez más creciente, en las edades entre 30 y 45 años, con lo cual es preocupante.

Pero, fíjese, el programa generó en Andalucía 5.646 contratos a personas en situación de vulnerabilidad, y ha supuesto la colaboración de 2.236 empresas; que digo yo que no serán tan malas las empresas y que también tienen el concepto social corporativo. Entre otras cosas, porque las empresas son las que generan empleo. Y si no hay empleo, no podemos hablar de nada más. Es más, no creo..., y mire que soy la consejera de Inclusión Social, pero creo que de las mejores políticas sociales que existen, sin duda alguna, es el empleo.

Pero, además, este programa tiene otras líneas, la del autoempleo, que hacen un seguimiento a aquellas personas que lo que quieren es crear su propio negocio, crear su propia empresa, autoemplearse a sí mismas y, por tanto, desde el principio le llevan un seguimiento y una formación para que..., y les asesoran en las distintas subvenciones también, para que puedan ejercer esta línea.

Existe otra específica, yo le decía de antes, de formación, con empresas... Estas de formación son de formación no remuneradas, para prácticas en empresas, aunque prácticas no remuneradas. Se han impartido 49 acciones formativas. Han participado 852 personas. Se han generado 559 contrataciones.

Y después está la línea joven, a la que usted hacía referencia, que se ha atendido a 3.467 jóvenes. Muchos de ellos vienen del sistema tutelado de la Junta de Andalucía y muchos otros jóvenes que están en otra situación de vulnerabilidad. Se han generado, en el ámbito de los jóvenes —que a usted le preocupa y a mí también—, 1.343 contrataciones.

Por tanto, yo creo que es un magnífico programa, y nosotros creemos en la relación público privada, y esto es un ejemplo de que la relación público privada también viene a mejorar la vida de los demás.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-000468. Pregunta oral relativa al balance de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en 2022

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al balance de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en 2022, por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, Verónica Martos Montilla.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría dedicar mis primeras palabras para condenar el asesinato en Andalucía de la chica de 17 años el pasado fin de semana, víctima de violencia de género. Es terrible que esto siga pasando en nuestra sociedad. Es por ello que creo que tenemos que seguir luchando por superar la discriminación en Andalucía.

El objetivo es encontrar una sociedad más justa e inclusiva, donde exista la igualdad real. Todo tiene que cambiar, pero no solo con el esfuerzo de las administraciones, sino con el esfuerzo de toda la sociedad, porque todos debemos empujar en la misma dirección para acabar con la desigualdad que aún existe en ella. Es una cuestión de Estado, donde todos debemos ir de la mano y dejar a un lado las ideologías.

Desde que Juanma Moreno preside el Gobierno andaluz, estos principios han regido siempre las líneas de actuación en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género de la Junta de Andalucía. El Instituto Andaluz de la Mujer ha sido el pilar sobre el que se han desarrollado estas líneas estratégicas, concentrando las políticas de igualdad y de violencia de género, especialmente centralizando las políticas de atención a las víctimas de violencia de género, tanto adultas como menores, y gestionando los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género.

El Instituto Andaluz de la Mujer está haciendo estos días, además, una importantísima labor asesorando a las víctimas de agresiones sexuales ante la petición de revisión de penas que ha provocado la aplicación de la denominada Ley del «solo sí es sí», ofreciendo ayuda legal y psicológica. Ayer mismo teníamos esta noticia, «Andalucía acumula 169 rebajas de penas y 26 excarcelaciones por la Ley del ‘sí solo es sí’».

Frente a esta situación, el Gobierno andaluz se mantiene firme al lado de las víctimas, incrementando el número de ayudas y aumentando el presupuesto. Debemos decir también que Andalucía cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en la planificación, gestión e implementación de políticas públicas dirigidas a la reeducación de la violencia de género. Estas políticas públicas han tenido como estrategia básica la coordinación y la cooperación interadministrativa. En base a esto, se han retomado las comisiones provinciales de seguimiento contra la violencia de género, que van a permitir una acción unificada en nuestra comunidad autónoma.

Como he dicho antes, el Gobierno andaluz se mantiene firme al lado de las víctimas, incrementando el número de ayudas y aumentando el presupuesto.

Es por ello, consejera, que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el balance de las ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer destinadas a mujeres víctimas de violencia de género en 2022?

Muchísimas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Suscribo cada una de sus palabras, señora diputada. Y, efectivamente, existen dos líneas: la línea uno, contribuye a facilitar pues el inicio de la vida independiente de la mujer, porque para eso tiene que ser una vida económica independiente para poder tener autonomía. Va dirigida a las mujeres que están acogidas al servicio integral que presta el Instituto Andaluz de la Mujer cuando sus ingresos son inferiores al salario mínimo interprofesional. Y después hay una segunda línea que va destinada también a estas mujeres víctimas que tienen especial dificultad para acceder al mercado laboral por la edad, por la falta de formación o por otras peculiaridades. En esta segunda línea la solicitante sí es cierto que tiene que carecer de rentas que en el cómputo mensual superen el 75% del salario mínimo interprofesional.

Pero, en concreto a su pregunta, el balance global a 22, al ejercicio 22 ha sido importante, y ha sido importante por lo que ha crecido. Es decir, por lo que ha crecido el presupuesto. Se han dado 360 ayudas por valor de más de dos millones de euros. Yo se la desgloso para que usted tenga la información.

Respecto a la línea uno, se han beneficiado 63 mujeres y el valor es de 249.985 euros. Debemos precisar también que la cuantía entre una mujer y otra, en cada caso, varía porque varía también la situación económica de cada una de las mujeres. Y, no obstante, el importante mínimo será siempre el salario mínimo interprofesional vigente y, el máximo, seis veces este mismo importante.

En cuanto a la línea dos, se han concedido un total de 297 ayudas, por un importe de 1,8 millones de euros, y al igual que en el caso anterior también varía el ingreso en función de las circunstancias.

No obstante, el importe mínimo es el de seis meses del subsidio por desempleo.

Han tenido... yo voy a decir antes el crecimiento de estas ayudas.

Fíjense, con respecto a 2021, en concreto, en el 2021 se concedieron 180 ayudas, entre las dos líneas, ¿vale?, por un millón de euros.

En 2022, hemos concedido 360, el doble, por dos millones euros, también, el doble de la cuantía. Pero si lo comparamos con el 2018 es significativo, en el año 2018, la cuantía fue de medio millón de euros, desde que Juanma es presidente, Juanma Moreno, vamos por dos millones de euros. Y se atendieron en el 2018 a 119 mujeres. Por eso digo que la variación es importante, se ha triplicado el número de mujeres beneficiarias, pero que también se ha cuadruplicado el presupuesto para estas ayudas. La ver-

dad es que lo que busca es lo que usted decía: las mujeres, cuando sufren violencia de género y son víctimas de violencia de género, también necesitan una autonomía económica para tener una vida plena.

Muchísimas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-23/POC-000469. Pregunta oral relativa a la atención a personas sin hogar

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 6, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la atención a personas sin hogar.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría, Aurelio Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Bueno, la situación de las personas sin hogar es un tema preocupante que se está viendo agravada en los últimos meses pues por distintos motivos: la guerra de Ucrania, la escalada de los precios o el incremento de los costes de la energía. Por primera vez en nuestra tierra, con el Gobierno de Juanma Moreno, se empezaron a dar los pasos para aprobar una estrategia de manera que el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de la primera estrategia de atención a las personas sin hogar en Andalucía en febrero de 2021. Una iniciativa cuya finalidad es la reducción del fenómeno del sinhogarismo y su prevención.

Hay que tener en cuenta que, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la Junta, no existía una estrategia de atención a estas personas sin hogar, aquí en Andalucía. Con los gobiernos socialistas no había una verdadera red para personas sin hogar.

La Comunidad Autónoma de Andalucía necesita hacer frente a una de las peores caras de la exclusión social y que representa la expresión más extrema de la vulnerabilidad social. Ya en el año 2017 hubo un estudio sobre este asunto. Se barajaba el número de 1.731 personas sin hogar en las mayores ciudades de Andalucía. Así, las administraciones públicas deben buscar nuevas formas de atajar esta problemática, que no se puede solucionar exclusivamente pues desde los servicios sociales, dada las múltiples dimensiones que tiene este fenómeno: salud, empleo, vivienda, seguridad, etcétera. Por este motivo, la propuesta de la consejería expresaba la necesidad de poner en marcha una estrategia coordinada con otras consejerías, con otras administraciones, incluso con el Tercer Sector, para consensuar las actuaciones necesarias y conseguir esta prevención y reducción del sinhogarismo en Andalucía.

Hay que recordar, por tanto, que no existía esta red de la que estamos hablando para personas sin hogar. Que la primera red contó con 3 millones, que se puso en marcha en 2021 y, para darle continuidad, pues la consejería nos anunció que esos fondos se irían ampliando con fondos europeos en el contexto del nuevo marco, del 2021-2027.

Somos conscientes de que el Gobierno andaluz mantiene la respuesta ofrecida a este colectivo extremadamente vulnerable ante la crisis económica tras la pandemia. Y para este Gobierno, para el Partido Popular, este tema es una prioridad y debemos seguir trabajando en él para intentar mejorar la situación de estas personas que tan mal lo están pasando.

Por eso, la pregunta que le hago, señora consejera, es qué medidas tiene previstas para poner en marcha la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para atender a las personas sin hogar en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme, consejera. Discúlpeme, por favor. Tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchísimas gracias.

Pues bien. Efectivamente, es una preocupación y por tanto una ocupación de este Gobierno el trabajo para atender a las personas sin hogar. Yo, permítame que les cite el programa extraordinario de alojamiento e inserción social a las personas sin hogar que se ha llevado a cabo a través de una atención residencial y una atención ambulatoria. Se destinaron 5,9 millones de euros y lo desarrolló, en concreto, EAPN.

Pero además se ha puesto en marcha un segundo programa de inserción sociolaboral, 252 plazas repartidas por toda Andalucía, en 84 alojamientos. Llevan aparejado un presupuesto de 6,5 millones de euros. Tiene una duración de dos años. Pero sí le digo ya que es prorrogable —lo haremos así— otros dos años más. Por tanto, está garantizada durante esta legislatura.

Además es fundamental —como usted bien decía— que esta atención lleva aparejados itinerarios de inserción sociolaboral, es decir, las personas sin hogar a veces tienen dificultades especiales. No suelen tener familias o no tienen contactos con las familias. Al margen de que la proacción suele ser escasa, las circunstancias complejas y, por tanto, la inserción sociolaboral requiere de mucha atención y de itinerarios de seguimiento.

No obstante, —y decía usted—, estamos elaborando desde la Dirección General de Inclusión Social ese plan, esa primera estrategia de atención a personas sin hogar en Andalucía, mediante un nuevo sistema de atención y de prevención. Está en la última fase, le comunico que está en la última fase de tramitación administrativa. A lo largo de este año podremos presentarlo. Y, efectivamente, aquí es crucial para atajar esta problemática que tienen estas personas. Lo fundamental es la coordinación, es decir, tenemos que estar coordinados los ayuntamientos; tenemos que estar coordinado el Gobierno andaluz y tenemos que estar coordinadas las entidades del tercer sector, si queremos ser efectivos.

No obstante, también le quiero destacar que, a través de la autofinanciada, esta consejería pues ha dado programas para personas sin hogar por un importe de 1,6 millones de euros. Pero también en el ámbito de la violencia de género, a través del Pacto de Estado, se han destinado 370.000 euros para programas específicos para mujeres sin hogar que además han sido víctimas de violencia de género. Y, a través del 0,7, muchas de las entidades que han concurrido, han concurrido dentro de este programa que —como bien sabe— saca este Gobierno, y le puedo decir que han concurrido entidades y se van a destinar a la lucha para solucionar el problema de las personas sin hogarismo 4,8 millones de euros.

Pero además les cuento algo más: a lo largo de estos meses, y estamos trabajando en ello, para la lucha el trabajo conjunto de todos, en beneficiar a las personas sin hogar, vamos a sacar una línea de 10 millones de euros destinadas a los ayuntamientos para que puedan realizar, ejecutar espacios habitacionales para que estas personas tengan un lugar en el que vivir y en el que alojarse.

Por tanto, un enorme paquete de medidas que espero pues que ayude a solucionar en parte la problemática de estas personas que están en una situación de extrema vulnerabilidad.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejera.

12-23/POC-000480. Pregunta oral relativa a la valoración sobre cuantía y presupuesto destinado a las Ayudas de Emergencia Social en Andalucía

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta 3.7. El señor Ruiz Sánchez por el Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Hola, buenos días.

Señora consejera, seguramente..., bueno, le querría preguntar más bien se cuestiona el informe publicado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que indica que Andalucía es la comunidad autónoma que menos dinero destinó en 2021 a ayudas económicas de emergencia social.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Le falta información.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Ruiz Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señora López, estas ayudas publicadas por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes, siempre son necesarias, pero en estos últimos años, con dos crisis seguidas, pienso que son más necesarias que nunca.

Con todo, según este informe —a no ser que lo rebata usted luego—, la comunidad autónoma que menos ayuda económica de emergencia social destina por perceptor, anualmente es Andalucía, con 75 euros, muy por debajo de la media nacional, que fue 172.

Mire, señora consejera, yo he repasado, en su última intervención en esta comisión, y hay que celebrar que usted no haga como el portavoz de Ayuso al ser preguntado por el Informe de Cáritas, respondió que dónde estaba la pobreza en Madrid.

Usted no hace negacionismo del problema de la pobreza, y eso le honra. No obstante, cuando le sacan las cifras negativas de este y de otros informes, tiende usted a recurrir a dos argumentarios: uno es que las cifras están mal o equivocadas, y que no estamos bien informados; y otro a un argumentario todavía más facilón —y amoral—, que es cargarle la culpa a consejeros que se ocuparon de esta materia hace cuatro, ocho o doce años.

A pesar de estas estrategias argumentales un tanto burdas —sobre todo, la segunda, de mirar constantemente el pasado—, he de reconocer que acertó usted cuando dijo que la pobreza en España y en Andalucía es algo estructural, que no se ha creado en los últimos cuatro años. Eso es cierto. Pero, señora consejera, creo que en cuatro años nos ha dado tiempo a subir en este índice que se ha publicado, al menos, cinco posiciones. Es que estamos los últimos junto a la comunidad de Madrid —qué casualidad—, con el Madrid de Ayuso.

Pienso que subir cinco posiciones en el gasto de ayudas de emergencia social es un objetivo factible. El año que viene, por estas fechas, me gustaría hacerle la misma pregunta, y le agradeceré que escalemos, al menos, cuatro o cinco posiciones y que doblemos la asignación, como ha hecho Extremadura.

Ya sabemos que Juanma Moreno ansía los niveles de riqueza de Madrid. Pero dígame que no todo lo que reluce es oro, porque, aunque ostente el PIB más alto de España, Madrid es una región partida en dos por la desigualdad y donde la exclusión social crece de manera galopante.

Señora consejera, hay que explicarle a Juan Manuel Moreno que las sociedades no se definen como desarrolladas y modernas solamente por la riqueza que tienen, sino, también, por la pobreza que no tienen.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Consejera, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo respeto profundamente el informe, pero me sorprende que habla usted de «estrategia burda» y de moralidad.

Vamos a aclarar las cuestiones.

Mire usted, que me hable usted de moralidad, cuando fue usted y su grupo el que no votó a favor de que incrementáramos la renta autonómica de media en un 45%, creo que a usted lo deja eso sin argumentos. Si tanto le preocupan las personas vulnerables, usted se negó a que les subiéramos las rentas.

Segunda cuestión. Le voy a dar algún dato más. ¿Conoce usted la Memoria de Evaluación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales? Porque es del Ministerio. Léase, página 57: «Como viene ocurriendo desde 2010, son las comunidades, ciudades autónomas, quienes

contribuyen con mayor porcentaje a la financiación del plan —como promedio, un 50,60%—, y el Ministerio, con un 1,89%». Es datos del Ministerio, oficiales; página 59.

Pero ese dato que le acabo de dar, viene acompañado de un cuadro. ¿Y usted sabe qué dice el cuadro exactamente? Que lo que le transfiere el Gobierno de España a la comunidad autónoma de Andalucía no llega ni al uno por ciento. Porcentualmente, la más baja de España. A quien menos le transfiere porcentualmente su Gobierno es a la comunidad autónoma andaluza.

Pero digo que le faltaban datos. Pero mire usted, cuando hablamos de las ayudas..., cuando hablamos de las ayudas —gracias— de las ayudas socioeconómicas, efectivamente, yo comparto con usted que son muy muy muy necesarias. Pero le he dejado datos claros: el Gobierno de España, a quien menos transfiere porcentualmente es a esta comunidad autónoma, y le he dejado muy claro que ustedes votaron en contra —o no votaron a favor— de que aumentáramos la renta mínima.

Pero, hay una parte..., usted sabe que esto se gestiona a través de los servicios sociales comunitarios. Por tanto, hay una parte que aportan los ayuntamientos. Yo no tengo potestad para saber ni para decidir cuánto aporta cada ayuntamiento; pero yo le voy a dar un dato más, ya que ustedes son tan buenos y nosotros tan malos: el Ayuntamiento de Sevilla me ha devuelto el 58%; el de Puerto Real me ha devuelto el 43%; y el de Cártama me ha devuelto el 39%. Gobernados por usted, con lo cual, lo que usted me exige a mí, dígaselo también a sus compañeros.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón. Muchísimas gracias, consejera.

12-22/POC-000719. Pregunta oral relativa a los centros de participación activa

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos...

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Perdón.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—No te preocupes.

Pasamos a la pregunta número uno, que tuvimos que aplazar antes. Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a centros de participación activa. Tiene la palabra la señora diputada —y vicepresidente de la Comisión—, Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Consejera, como usted bien sabe, le voy a formular la pregunta, esperando su respuesta, no yo, que..., sino como usted bien conoce, las personas, nuestros mayores, nuestras mayores de los centros de participación activa, que es lo que nos trasladan —y la FOAM— esta preocupación.

¿Cuándo tiene prevista la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ampliar las actividades y horarios de los centros de participación activa a tardes y fines de semana, en los que permanecen cerrados en la actualidad?

Muchísimas gracias, consejera.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora Castaño, ha agotado usted 35 segundos.

[Risas]

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su pregunta, señora Castaño. Y la comparto ¿eh? Es cierto que, cuando yo he llegado, hay centros que no están..., no son la mayoría, pero hay un número de centros que no abren por las tardes. Por la mañana abren absolutamente todos, pero no por las tardes, y existe esa demanda.

Yo le puedo decir que estamos trabajando. No es fácil las cosas de palacio, pero estamos trabajando y le cuento por qué: por la autonomía. Es decir, las personas mayores, o los mayores de hoy no son los mayores de hace cuarenta años; son personas que... —además, da alegría vivir con ellos y estar con ellos porque te enseñan, aprendes de ellos— quieren tener su propia autonomía, tienen derecho a tenerla.

Y entonces, estamos trabajando en una figura —que yo ya he consultado con más de un representante de los centros directivos de los mayores—, en la figura del agente colaborador, de tal manera que ellos puedan decidir la apertura y cierre, y adaptarlos a sus actividades.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, ha agotado usted 48 segundos.

[Risas]

Tiene la palabra la señora diputada, Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Gracias, consejera, pero por supuesto, no por nosotros, que —insisto— elevamos esta pregunta a petición de los mayores.

Me alegra que usted nos diga que están trabajando en eso. Sí nos gustaría —como no puede ser de otra manera— a nosotros, como grupo parlamentario, pero sobre todo a los mayores que sean..., que la celeridad sea mayor.

Muchas veces, el «estamos trabajando, se está estudiando» es una forma muy muy deslavazada de no dar fechas y de no concluir y, sobre todo, de no compartir, para que podamos trasladarle a esas personas que están inquietas —usted lo ha dicho muy bien—. Para las personas mayores, esos centros de participación activa son la vida, efectivamente, les dan la vida, no solo porque comparten espacio: muchas personas están solos y solas —fundamentalmente, muchas mujeres, como usted bien sabe, están solas, porque hay más viudas que viudos en este país—, y necesitan —los hombres también—, necesitan tener una participación —nunca mejor dicho— activa.

Y necesitan tener todos esos talleres, todas esas tareas que realizan en esos centros de participación activa, toda esa convivencia que los hace no estar solos, tener parte del día ocupados, que es lo que quieren y necesitan. Y eso es lo que este grupo traslada aquí —y le traslada, consejera— de que, por favor, a la mayor celeridad posible, resuelvan esta situación. Porque nos lo insisten permanentemen-

te, cada vez que nos reunimos con ellos y con ellas: necesitan tener esa actividad en su vida diaria. Y si, además —como usted ha comprometido aquí—, va a estar participado con ellos y con ellas, pues muchísimo mejor, porque eso es lo que piden también. Por eso se llaman «centros de participación activa», porque ellos y ellas piden tomar parte en las decisiones, tomar parte en lo que sucede en aquellos centros, poder opinar. Y, con todo el respeto, por supuesto, a las direcciones de cada centro, pero ellos quieren y ellas quieren también tener parte en las decisiones.

Eso es lo que nos trasladan a este grupo parlamentario y eso es lo que le rogamos desde este grupo, encarecidamente, consejera, que a la mayor brevedad posible... Y si pudiera dar una fecha concreta, yo se lo agradecería, pero no en nombre del Grupo Socialista, sino en nombre de esas personas que están esperando cuánto antes poder disfrutar, también —y usted lo sabe porque lo conocemos las dos—, de sus bailes, de sus actividades, de lo que les permite tener una vida activa y una vida feliz en un momento de la vida donde se encuentran solos.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castaño.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Comparto plenamente lo que usted ha dicho. Hay 168 centros que son titularidad de la Junta de Andalucía, como usted sabe. Todos, como le decía antes, todos abren por la mañana. Y mañana y tarde, el 73%. Pero es verdad que hay un número de centros que no abren.

Hablando con los directivos de los distintos centros y con los mayores, pues, depende de las circunstancias de cada centro. Hay centros que te dice el director o directora del centro: «no lo vamos a abrir porque vienen dos personas y no...». Hay otros centros que tienen mucha afluencia y quieren abrir por las tardes y los fines de semana, por eso varía.

En el caso de Sevilla, que es donde me ha llegado más demanda, que lo mismo a ustedes también, lo primero que se ha hecho ya es un contrato menor para cubrirlo. Me dice usted: ¿plazo? Y es verdad y a mí me gustaría darle los plazos. Pero sabe usted que los plazos que tarda en resolverse el contrato menor. Y que no se quede desierto. Que algunas veces esas cosas, como usted sabe, también pasa en la Administración.

Con respecto a la participación, que yo le comentaba antes. Por eso vamos por esa línea, lo comparo con usted. O sea, ellos..., pero si ellos están llenos de vida. Entonces, que se abra el centro cuando ellos quieran. Que ellos puedan abrir y cerrar. Que tengan esa autonomía. Que decidan hacerlo así. Entonces, esa figura que estudiamos con el jurista de la consejería, con Pepe, que fue quien nos orientó. Y yo sí me comprometo..., porque es verdad que ahora los trámites... Ustedes han gobernado y saben

que los trámites son lentos. Y yo, no ya por usted, que me merece todo el respeto, sino por los mayores, yo no quiero dar una fecha, sería un atrevimiento por mi parte, por todos los trámites que lleva. Pero, si quiere, ahora cuando terminemos, le echo yo el teléfono a Pepe para ver cómo va, porque me preocupa y me ocupa. Y me alegro que ustedes también..., y comparto plenamente lo que acaba de exponer. Es que les da vida. Y tienen que tener autonomía para decidir cuándo abren y cuándo cierran. Y que los fines semana tengan también sus fines semana. Porque yo he escuchado a mayores decir: «qué pena, que es viernes por la tarde y me tengo que ir para mi casa. Deseando que llegue el lunes». Pues, si hay gente suficiente y tienen que estar los fines de semana, y ellos quieren hacerlo ellos mismos, pues vamos a darles esa libertad, dentro de lo que nos permita la ley.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-000466. Pregunta oral relativa a las acciones de la Dirección General de Políticas Migratorias

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejera.

Letrado.

El señor Clavijo tiene la palabra para formular la pregunta a la consejera.

El señor CLAVIJO ORTIZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

En primer lugar, me gustaría darle la enhorabuena, consejera, a usted y a su equipo, que hoy le acompaña aquí, porque estoy convencido, y sin temor a equivocarme, que esta consejería es la más difícil, la más importante, pero también la más bonita. Y para ello hace falta ponerle mucho corazón. Usted ha conseguido que esta consejería sea una consejería de todos, para todos, pero sobre todo para aquellos que no lo tienen todo.

Señora consejera, nuestra comunidad vive en una realidad peculiar respecto al resto de España. Somos la puerta de entrada de los migrantes de África a Europa. Nos consta que, desde su consejería, se hace día tras día un esfuerzo ingente para que esta peculiaridad no afecte, de manera negativa, ni a los ciudadanos de Andalucía ni a todas aquellas personas que llegan a nuestra comunidad, y que muchas veces sus condiciones de vida no son propias para la época en la que vivimos.

También nos consta que para abordar dicho tema hace falta planificación, una estrategia clara, e inversión por parte de las administraciones públicas. Pero también se echa de menos más implicación por parte del Gobierno de Sánchez, que lo único que recibimos es improvisación y lavado de manos, ante una situación que nos afecta a todos.

Andalucía está demostrando ser una comunidad solidaria, acogedora, que recibe con las manos abiertas a todas aquellas personas que quieren venir a nuestra tierra a aportar, a trabajar y a hacer más grande nuestra tierra. Y, por eso, desde su consejería se están tomando muy en serio estos movimientos migratorios que enriquecen Andalucía. Es por lo que la Junta de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno y la consejería que usted dirige cuenta con la Estrategia Andaluza para la Migración 2021-2025, Inclusión y Convivencia. Esta estrategia trata, principalmente, de proteger a la población migrante, muy especialmente a las mujeres, de manera que se facilite su integración e inclusión de la población migrante en Andalucía, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, así como el respeto a la diversidad.

La población migrante en Andalucía afecta a todas y cada una de las provincias de Andalucía, pero muy especialmente a la provincia de Huelva. Y es por eso por lo que hoy le pregunto aquí, señora consejera, ¿qué impacto tienen las acciones de la Dirección General de Política Migratoria en Huelva?

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Clavijo.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor diputado, como usted ha dicho, el flujo migratorio depende y varía en cada una de las provincias de nuestra comunidad. Se da en todas, pero es variable, y también depende muchísimo de la posibilidad que tengan de encontrar trabajo o de desarrollar temporalmente el trabajo en cada una de las provincias.

Efectivamente, centrándonos en Huelva, como usted bien preguntaba, la campaña agrícola de fresas y de frutos rojos se sustenta sobre un volumen de trabajadores agrícolas que es muy muy elevado, más de 100.000 personas, y el 48% son de trabajadores extranjeros, efectivamente, la migración.

Por eso, de ahí es de donde se enmarca la contratación en origen, y lo que supone, y yo soy partidaria de esa contratación en origen, lo que supone un flujo regulado de las personas que vengan aquí también con sus derechos, con su contrato de trabajo y, por tanto, con todas las prestaciones que tengan que recibir.

En cuanto a las cuestiones que estamos llevando a cabo en esta medida, le puedo decir que se está elaborando un plan estratégico. Está allí al fondo el director general competente del área, para la erradicación de los asentamientos, pero los tenemos principalmente en la provincia de Huelva y en la provincia de Almería. Van vinculados también al ámbito de la agricultura. Se está elaborando un Plan Estratégico. Sí es cierto que ese Plan Estratégico, para que se pueda implementar, requerimos de la colaboración de todas las administraciones, es decir, de los ayuntamientos, porque va a desarrollarse a través de planes locales, y también del ministerio, pero me parece que es un momento adecuado para abordar esa situación, y que hay que abordarla.

También le puedo contar, y usted ha hecho referencia a ello, nosotros tenemos en Huelva un servicio de mediadoras, o sea, lo ejercemos, lo desarrollamos a través de Cruz Roja. Son mujeres que trabajan para mujeres y con mujeres. Desde que llegan, están acompañadas por ellas y las asesoran en todo. Lógicamente, las mediadoras hablan los distintos idiomas, las asesoran en todo, desde sacarse una cartilla en el banco..., sacarse una cartilla..., la expresión, desde ir al médico, desde arreglar cualquier documento administrativo, desde la necesidad de un empadronamiento, de sacar una cita médica..., las acompañan absolutamente en todo, y creo que ese asesoramiento, ese acompañamiento creo que es digno de mencionar.

Ha hablado usted de la población migrante a raíz de la guerra de Ucrania. También estamos prestando ahora mismo ayudas, tanto directamente a los ayuntamientos, como también a las familias ucranianas que hemos acogido en Andalucía, permítame que le diga. Y ya termino, que he visto que me paso en el tiempo. Hemos destinado, a través de esta consejería, 1,3 millones de euros también a la provin-

cia de Huelva en concreto, para la construcción y equipamiento de edificios que puedan albergar en las condiciones que deben tener a estas personas migrantes.

Y por último, le destaco que vamos a prorrogar el concierto de 300 plazas para los jóvenes tutelados migrantes, que además estas 300 plazas también van acompañadas de un itinerario para ellos.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-000481. Pregunta oral relativa a retrasos en las convocatorias de ayudas a refugiados procedentes de Ucrania

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día, con la pregunta 3.4 relativa al programa Incorpora.

[*Rumores.*]

¿No? ¿Ya la habéis hecho? Perdón.

[*Intervención no registrada.*]

Continuamos con la pregunta 3.8, pregunta con respuesta oral en comisión que propone el Grupo Socialista, relativa a los retrasos en las convocatorias para la ayuda a los refugiados procedentes de Ucrania.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta, en funciones hoy.

Mire, señora consejera, se ha cumplido, la semana pasada, el primer aniversario de la agresión y la ocupación de Ucrania por parte de Rusia. En primer lugar, desde este grupo, queríamos de nuevo condenar esta agresión militar a la integridad territorial y la soberanía de un país como Ucrania por parte de Rusia, y manifestar también nuestra solidaridad con Ucrania, y además agradecer todas las muestras de solidaridad que el pueblo andaluz ha tenido con los refugiados ucranianos, tanto en el destino de ayuda humanitaria, como en la acogida que se ha practicado en nuestro país. Y, en este sentido, queremos preguntarle por la gestión de las ayudas del Gobierno de España, que se aprobaron el pasado mes de agosto del año pasado, destinadas a la acogida de estos refugiados, y los posibles retrasos en los que se ha incurrido en esta convocatoria por parte de su consejería.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

No hemos incurrido en esta consejería en retrasos. No hemos incurrido. Si le parecen mal los plazos, los ha puesto su Gobierno. Pero este Gobierno está en plazo.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Mire, señora consejera, entiendo que es retraso desde que se aprueba el reparto de fondos a las comunidades autónomas. Esta comunidad autónoma dispone de 6 millones de euros para unas ayudas y de 3,5 para otras ayudas, y creemos que seis meses después de la aprobación de ese decreto por parte del Gobierno nos parece que es retraso. Además, creo que lo más complicado era buscar estos fondos, y los ha puesto el Gobierno de España, y creo que lo más fácil por el Gobierno de Andalucía es proceder a la distribución de los mismos, y evidentemente creo que en este caso no pueden presumir ni de anticipación ni de eficacia, como han hecho en otros casos. Por tanto, seguimos pensando que seis meses después supone un retraso para muchas de estas personas, además que saben que se han manifestado en algunos casos pidiendo celeridad en el reparto de estas ayudas. Además, sabe también que su consejería dispuso de una..., la web dispuso de información para los andaluces y andaluzas que quisieran colaborar con estas familias. Por tanto, creo que se podía haber agilizado el reparto de estos fondos, y mire, hay comunidades autónomas, usted ha hecho referencia antes a otras comunidades autónomas también, que ya estaban repartiendo estas prestaciones económicas. Les cito algunas: Madrid, Murcia, Extremadura o Navarra. Por lo tanto, si lo han hecho otras comunidades autónomas, lo podía haber hecho Andalucía, y aquí no se ha hecho, así que mantengo que nos hemos retrasado seis meses desde que se dispuso el reparto de esos fondos por parte del Gobierno.

En definitiva, señora consejera, no obstante, tenemos que decirle que nos alegramos de que por fin se hayan desbloqueado las ayudas a los refugiados ucranianos en Andalucía, y hayan procedido a su distribución, y a la selección de la entidad que va a distribuir estas ayudas entre las familias.

Y también le pediríamos que se tenga en cuenta, con presupuesto propio de la consejería, a aquellas familias que están acogiendo a menores de refugiados ucranianos, y que no tienen ningún tipo de ayuda, y creo que se podría estudiar contemplarlos como familias en acogida temporal, que podría ser una figura, y poder acceder a las prestaciones autonómicas para estos casos.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ruiz Espejo.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Verá cómo usted me entiende. Habla usted de seis meses. No, no, no. En el mes de agosto, a bombo y platillo, sale el Gobierno de España diciendo que va a dar ayudas para las familias ucranianas que vienen refugiadas. ¿Usted sabe cuándo se hace el ingreso en esta consejería? El 21 de noviembre del 2022, hace tres meses. Espere, espere, que esto está muy interesante. Yo le agradezco mucho la pregunta. Cuando dice que nos van a transferir los fondos, les preguntamos a las comunidades autónomas: «Mire usted, no tenemos competencias, ¿nos dice el procedimiento?», y dicen: «No, no, nosotros tampoco lo tenemos». «¿Vamos a tener alguna reunión?» «No, mire usted, vamos a tener una, por vía telemática». Pero bueno, esta consejería se pone a trabajar y las ha desbloqueado. Pero, fíjese usted, casualidades de la vida, nosotros... ha dicho usted: «Otras comunidades autónomas están repartiendo los fondos». Y nosotros. A través de Cruz Roja también estamos repartiendo los fondos. En tiempo y forma. Sí, sí, estamos repartiendo los fondos. Pero le voy a decir más, fíjese. Oiga, aquí no pueden presumir ustedes de celeridad ni de eficacia. Mire usted, usted registró esta pregunta. Bueno, usted, su grupo. El día que su grupo registra esta pregunta, ni Canarias, gobierna el PSOE; ni Extremadura, gobierna el PSOE; ni Valencia, gobierna el PSOE, han iniciado todavía los trámites. No han iniciado siquiera los trámites de estas ayudas. Por tanto, el ministerio, al que le hemos pedido, nosotros también, en alguna ocasión, que prorrogara los plazos, ha decidido que va a estudiar prorrogar los plazos. Casualidades de la vida, porque hay tres comunidades gobernadas por el PSOE que no han empezado siquiera el procedimiento. Por lo tanto, afine usted cuando quiera hacer una crítica, al menos, argumentada.

Mire, aquí se están cumpliendo los plazos, y le digo más, para dar una información, porque puede hacer otra pregunta. Hay otra línea que es para los ayuntamientos. Que el Gobierno de España nos facilite esa línea y nos permita dársela a esas ayudas que usted propone. Porque le voy a decir lo que ha pasado con esa línea: que los ayuntamientos la mayoría no se han acogido a ellas, gran número de ellos. Le voy a leer uno de sus ayuntamientos, le puedo leer también del mío, ¿eh?, literal, cumpliendo plazos: «No hay tiempo material para presentar nada en condiciones, así que quedamos a la espera». Si ahora, como dice el ministerio, que va a prorrogar los plazos, nos permite a los ayuntamientos volver a hacer otra petición, pues yo se lo rogaría, porque sus propios alcaldes, igual que los míos, dicen que los tiempos son inejecutables.

Gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

12-23/POC-000530. Pregunta oral relativa a las terapias cognitivas como tratamiento de prevención en los centros de día

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a terapias cognitivas como tratamiento de prevención en los centros de día.

La señora Ruiz Vázquez tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Señorías. Consejera.

Señora consejera, el alzhéimer es la enfermedad neurodegenerativa que provoca los síntomas de demencia de forma más frecuente. En el 60% de los casos es irreversible, pero aunque no se puede frenar el deterioro cognitivo, que avanza de forma progresiva, existen cuidados paliativos que contribuyen a ralentizarlo y a mantener las capacidades del paciente el máximo tiempo posible.

Las terapias no farmacológicas sirven de apoyo a los tratamientos farmacológicos convencionales, y cada vez más son recomendadas por los especialistas, como medidas de mejora en la calidad de vida, tanto del enfermo como de los familiares. Con ellas también se busca reforzar las relaciones sociales, fortalecer el estado afectivo, incrementar la autonomía del enfermo, en la medida de lo posible, prevenir su aislamiento y mejorar o controlar los trastornos de conducta.

Algunas de las terapias más usadas son la estimulación cognitiva, la orientación a la realidad, la fisioterapia, el ejercicio terapéutico, etcétera.

Todas estas terapias se presentan como complementarias a los tratamientos convencionales y deben aplicarse de forma personalizada en función del avance de la enfermedad y las características personales de cada paciente.

También hay otras muchas formas de fomentar el cuidado activo de los mayores con alzhéimer y proporcionarles apoyo y bienestar a través de los tratamientos no farmacológicos, con la ayuda de especialistas y cuidadores.

En diferentes publicaciones, artículos, en la *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, revisiones de artículos científicos, revisiones sistemáticas, se han demostrado beneficios en el desempeño de actividades en la vida diaria, en el funcionamiento cognitivo y en el emocional.

Desde los centros de día, centros especializados, demandan que estas terapias sean consideradas como tratamiento, al igual que el tratamiento farmacológico, pues la combinación de ambas ayudará a ralentizar la evolución de esta enfermedad en nuestros mayores, incluso la actuación precoz puede ayudar a frenar esta enfermedad. Por eso le preguntamos: ¿contempla esta consejería que las plazas vinculadas a los talleres, de talleres de estimulación cognitiva, formarán parte de Dependencia?

Muchas gracias, señorías.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz Vázquez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchísimas gracias.

Ahora entiendo la pregunta, porque cuando en un principio la ley... Verá, es verdad, comparto con usted, es verdad que esas terapias, esos tratamientos cognitivos ayudan a mantener en la persona la autonomía, ayudan a la prevención y a que la enfermedad no avance, y es importante, y le explico por qué yo decía que ahora entiendo la pregunta. Claro, en un principio, seguramente yo no la leí bien, y yo entendía terapias cognitivas en centros de día. Claro, en los centros de día están obligados a dar..., eso ya existe, viene en la propia ley, y viene con tratamientos de prevención, vienen en las propias prescripciones técnicas cuando se saca el concurso de plazas, por eso yo decía: si es que la terapia cognitiva ya está incluida, y de hecho se da en los distintos centros de día, y ahora he entendido al final la pregunta. Lo que usted me está preguntando es si se va a incluir como parte de la cartera de servicios, por decirlo de algún modo.

Yo le comento. Yo estuve con la Asociación de Alzheimer. Entonces, cierro esto porque le iba a hablar de otro tema. Estuve con la Asociación de Alzheimer al principio, cuando llegué a esta consejería, ahí tiene usted a la secretaria general, que lleva también ese tema, estuve con la presidenta de la Asociación de Alzheimer y me dijo que había un modelo que se había implantado de manera piloto y específica en la Comunidad de Galicia. Nos pusimos en contacto con la Comunidad de Galicia, nos hemos traído toda la documentación que está llevando a cabo Galicia, también es verdad que Galicia es como una provincia nuestra. Quiero decir, allí implantan las cosas mucho más fácil que aquí se implantan las cosas, por la población y la dimensión que tenemos, pero ahí está la secretaria general, que está estudiando este tema, porque no es fácil, ni a corto plazo, pero sí es verdad que en esta legislatura queremos avanzar en ello, porque es un compromiso que asumimos con toda la entidad, a nivel regional, y precisamente con la presidenta. No obstante, también en esta misma línea, aunque no sea de la consejería, sí le digo que, en el ámbito de la salud, también se está elaborando un nuevo Plan de Alzheimer, precisamente en esa misma línea, le digo, porque también le puede interesar esa información.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejera.

Continuamos con las preguntas.

12-23/POC-000531. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsables

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Plan Corresponsables.
La señora Rodríguez Tamayo tiene la palabra...

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta. Con la venia.
Bueno, señora consejera, le preguntábamos qué valoración tenía la consejería respecto a la aplicación y al resultado de esta convocatoria del Plan Corresponsables.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Mire, yo..., se lo decía antes, en mi primera intervención....
Oh, perdón, no he esperado a que usted me diera...

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Somos iguales las dos, señora consejera, no se preocupe.
Tiene la palabra, señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.
Yo le decía al principio que..., y ahora le voy a dar los datos exactos, pero yo..., que a mí... La idea nace del Gobierno de España, y yo le decía —y me reitero—: a mí la idea me parece bien; creo que en lo que no se ha acertado es en las formas. Y le explico:
En 2021 sale esta idea, esta subvención, este dinero, para llevar a cabo planes de corresponsabilidad, que son muy necesarios. Sufren muchísimas modificaciones, no daba tiempo en los plazos de ejecución, y permiten ya que el 2021 se ejecuten en 2022; el propio ministerio se da cuenta y permite que el 2021 se ejecute en 2022. En 2022 ejecutamos y hemos sacado dos líneas, como yo le decía, una a entidades locales por un importe de 23,5 millones de euros, y otra a entidades sociales por el importe de un millón de euros.
Las entidades sociales han concurrido todas. Las entidades locales le tengo que decir que han concurrido muy pocas, se lo digo así. Igual que el millón de euros de las entidades sociales se ejecutará, le

tengo que decir que, de las entidades locales, los proyectos se van a ejecutar en 5,6 millones de euros, los proyectos, no se van a ejecutar más...

[Intervención no registrada.]

Ah, vale. Gracias, muchas gracias.

No se van a ejecutar más de los 5,6 millones de euros. ¿Por qué? Pues porque viene muy encorsetado, es tremendamente encorsetado. Es decir, al final se van a desarrollar en ludotecas, se van a desarrollar en escuelas de verano, hay ayuntamientos que van a hacer actividades extraescolares, algunas.

Pero yo sí apoyo el plan, lo que no apoyo es la forma. Y, de hecho, estamos hablando para que nos dejen..., o nos abran el margen y flexibilicen, porque hay muchas otras cuestiones de corresponsabilidad y conciliación que podríamos llevar a cabo adaptándolas a la realidad de cada una de las comunidades y a la realidad social de España, que podría ser muy productivo y que podríamos invertir bien el dinero y cumplir el objetivo. O sea, a mí me parece bien el fondo, el problema han sido las formas.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Rodríguez Tamayo, tiene usted la palabra por un tiempo de algo más de dos minutos.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Vale. Gracias, señora consejera.

Precisamente eso, compartimos que creo que las formas no han sido las correctas. Incluso, ya en la comisión, cuando se anunció, la comisión que mantuvimos en noviembre, ya le denunciaba que estas ayudas salían mal, porque no daba tiempo material a concurrir a las mismas y, por lo tanto, ya advertíamos que..., perdone que sea dura también en las formas, pero que eran una auténtica chapuza, porque no íbamos a conseguir el objetivo, tan importante. Y tanto que se nos llena la boca de la corresponsabilidad, la conciliación, pero las líneas que tenemos —y, en concreto, esta línea, tan importante, de 24,5 millones de euros— no conseguimos ejecutarla.

Pero es que voy más allá: en el presupuesto de 2023 se ha duplicado a 51 millones de euros. Al final lo..., vamos, se ha reconocido porque está publicada también la resolución: solo 89 entidades locales, una diputación ha concurrido, 5,6 millones. De las entidades del Tercer Sector, creo oírla que han concurrido todas, y yo entiendo que no ha sido así, puesto que, si los datos no me fallan y viendo la resolución, prácticamente creo que habían sido quince entidades del Tercer Sector las que habían sido admitidas y habían obtenido estas ayudas.

Como decía, al final, estas ayudas, enunciadas y enmarcadas dentro del Plan Corresponsables, anunciadas a bombo y platillo, no han conseguido tener el efecto que advertimos.

Esto, al final..., han salido del horno ya caducas, puesto que era imposible concurrir a ellas dando solamente diez días hábiles. La convocatoria, eso, nos recordaba mucho al desastre de esas ayudas por el Bono Cultural Joven del Ejecutivo de Sánchez, así como la ineffectividad también de esas ayudas

al alquiler que gestionó su Gobierno y que fueron un auténtico fracaso —incluso la consejera Marifrán Carazo así lo reconoció.

Entendemos, y lamentamos verdaderamente, que estas subvenciones, lejos de articular esos mecanismos que promuevan y faciliten la conciliación para las familias, solo están siendo utilizadas, al final, por el Gobierno del señor Moreno Bonilla para realizar anuncios grandilocuentes con los que se engaña a los andaluces, haciéndoles creer que se ayuda a las familias, pero que luego todo queda en nada. De ahí también mi intervención en la anterior interpelación. Dudamos mucho y entendemos que deben poner todos los mecanismos necesarios para que se ejecuten verdaderamente esas ayudas.

Y, efectivamente, comparto con usted, que esto no es cuestión del Partido Socialista, que está gobernando el Partido Socialista y, por lo tanto, los fondos no son del Partido Socialista, los fondos son de los españoles. Son fondos europeos los anteriores y, en este caso, son fondos que vienen del Gobierno de la nación, que nos deben representar a todos, pero que, lejos de ello, se dedican a vender unas ayudas como propias, olvidando que gobiernan para todos.

Por eso, señora consejera, les pedimos que, por favor, pongan más de su parte para que esas ayudas verdaderamente lleguen, y lleguen donde deben llegar: a las familias.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Mire, más no puedo poner, de verdad. Es que son los propios ayuntamientos quienes no han concurrido tampoco, por el tiempo de los plazos. Es decir, fíjese, hoy, hoy, que estamos usted y yo hablando aquí, se está decidiendo el reparto para el año 2023, pero tiene que estar ejecutado al 30 de diciembre de 2023. Si en sacar una convocatoria tardas cuatro meses, mínimo, pero por los propios plazos legales. Entonces, por eso hoy —que fíjese la coincidencia que usted me pregunta— ya nos hemos comido prácticamente más de un trimestre, es que es imposible.

Hoy lo que yo vuelvo a reivindicar —y lo está haciendo la persona que..., en este caso, el viceconsejero, que está arriba, en Madrid, representándonos— es no solo el dinero —y si la idea es buena...— sino que amplíen plazos y amplíen conceptos, porque, si no... Yo siempre lo digo: esto no va de gastar, esto va de gastar bien y que se cumplan los objetivos.

Por mi parte, yo es que más no puedo hacer. Ya le digo: hemos sacado las dos convocatorias —hablábamos antes de la de 58 millones de euros— en un tiempo récord. Ahora, ¿quién tiene el problema? Pues lo tienen las entidades; es que tienen que ejecutar a 23 de diciembre, es que es imposible. Es que algunas veces vienen los fondos que tú dices: «¿Pero los fondos vienen para ejecutarlos o para que los devolvamos?». Para decir: «Les he dado los fondos», y ya está.

Entonces, insisto, la idea es buena, pero hoy mismo estamos debatiendo y pidiéndole otra vez esto al ministerio.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Con esto terminamos el turno de preguntas, y suspendemos la sesión para despedir a la consejera, y volvemos con las PNL.

[Receso.]

12-23/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el *cohousing* en Andalucía

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señorías, se reanuda la sesión con una proposición no de ley en comisión relativa al establecimiento de una nueva modalidad de centros residenciales o viviendas colaborativas mediante el *cohousing* en Andalucía. Es propuesta por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, traemos esta proposición no de ley porque creo que coincide con algunas cosas que se han estado hablando aquí esta mañana sobre la incorporación de avances, de mejoras tecnológicas, soluciones tecnológicas para todo el sistema de cuidados. Y entendemos que en el ámbito de personas mayores y residencias también es uno de esos ámbitos en los que algunos de los proyectos piloto de innovación se están realizando por parte de la consejería. Y hay otras soluciones y modalidades que se están llevando a cabo, también, por parte de otras instituciones, los propios ayuntamientos, incluso con participación de la propia comunidad autónoma y también por parte de empresas e incluso colectivos y cooperativas en las que están avanzando nuevos modelos residenciales, basados evidentemente en las condiciones que deben tener estas residencias asimilados a los hogares y, evidentemente, siempre en los términos de respeto de los principales principios en el ámbito de la dignidad y del cuidado de las personas mayores, que tienen que ver con la accesibilidad, la calidad, la sostenibilidad y sobre todo la elección propia de dónde se quiere residir en los últimos años de nuestra vida, y especialmente respetar la decisión de permanecer en el entorno familiar, vecinal y residencial en el que se ha pasado el resto de años.

Por tanto, con el objetivo de avanzar en ese respeto de la decisión de la permanencia de las personas mayores en su entorno y facilitarles los cuidados, respetando también su autonomía, evitando el desarraigo familiar, creemos que estos nuevos modelos y experiencias que se están abriendo paso en muchos lugares, como son las viviendas colaborativas o el modelo de *cohousing*, es una buena experiencia para impulsar también desde el Gobierno autonómico.

Además, tengan en cuenta que el número de personas mayores, un dato que salía esta misma semana, crece el doble que las plazas públicas en residencias. Hay un dato que en los últimos años las plazas públicas en residencias han aumentado un 2% en nuestro país, mientras que la población de mayores de 65 años está aumentando a un ritmo del 4,4%. Por tanto, creo que tenemos buscar fórmulas novedosas que permitan ampliar ese número de plazas que se están creando también para dar solución a la población mayor.

Como digo, estas nuevas experiencias que se están dando necesitan que las podamos incluir en la normativa existente en Andalucía o flexibilizarla con el objetivo de que ninguna persona tenga que abandonar su localidad, y que se puedan aprovechar en esta nueva experiencia y modelo que están surgiendo. Como digo, estos modelos, que están exigiendo también el apoyo por parte de la comunidad autónoma, hace imprescindible en muchos casos acometer modificaciones y adaptaciones de la normativa que tenemos en Andalucía, teniendo en cuenta que son centros de servicios sociales residenciales, pero que estos nuevos modelos como *cohousing* necesitan en muchos casos autorizaciones previas de funcionamiento, necesitan autorizaciones urbanísticas que no están plenamente recogidos en la normativa de centros de servicios sociales.

Tenemos una normativa, la general, la Ley Básica, digamos, la de Servicios Sociales de Andalucía, de 2016, en el que su artículo 4 establece los ámbitos de aplicación de la autorización, registro y la inspección y el control de las entidades y servicios de centros, como garantía del cumplimiento de los requisitos materiales. La Ley de 6/1999, de atención y protección a las personas mayores, también establece cuestiones relativas a los servicios sociales especializados. El Decreto 87/1996, también habla de la autorización, registro, acreditación e inspección de los servicios sociales. Y la Orden de 1 de julio del 1997, que regula la acreditación de los centros de atención especializada para las personas mayores. Todo ello recoge distintas modalidades de centros, pero no específicamente recoge el *cohousing* o viviendas compartidas o colaborativas de forma expresa. Por eso, creemos que la actualización de toda esta normativa, el recoger estas nuevas fórmulas y recoger cuáles son los requisitos, las condiciones que deben tener las mismas es un principio básico para que impulsemos estos nuevos centros residenciales, estos nuevos modelos, a la vez que tengamos de alguna forma garantizado que los mismos se establecen con unas condiciones y requisitos que son los que establece nuestra norma y exige nuestra ley.

Por tanto, resumo las cuatro cuestiones que recoge la propuesta de esta PNL.

Es que podamos incluir en la normativa autonómica en materia de centros de servicios sociales estas alternativas residenciales como centros de servicios sociales y que queden claros los requisitos y condiciones que tienen que reunir y realizar las modificaciones normativas que sean necesarias.

En segundo lugar, definir una estrategia de fomento de viviendas colaborativas, mediante el impulso a la implantación de proyectos piloto.

En tercer lugar, impulsar y promover estos nuevos modelos residenciales y de viviendas colaborativas, mediante el desarrollo de convenios específicos o de colaboración con los municipios o entidades que lo promuevan.

Y, en cuarto lugar, establecer mecanismos de formación o asesoramiento para ayuntamientos y colectivos interesados, que creemos que puede haber en muchos municipios y en otros lugares de Andalucía, por parte de cooperativas y de colectivos.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Como no están presentes los Grupos Por Andalucía y Adelante Andalucía, tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos la portavoz de la comisión Ana María Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Hasta ahora se define *cohousing* como un tipo de comunidades autopromovidas y autogestionadas por sus propios residentes, que nacieron... este concepto nació en Dinamarca y Holanda a principios de los años sesenta y se ha implantado en España en los últimos veinte años.

En su arquitectura no se diferencia mucho del modelo de apartamento con servicio, que son viviendas de uso privativo en torno a unas zonas comunes donde se desarrollan actividades comunitarias.

El *cohousing* se caracteriza por su sistema de participación, autogestión y diseño intencional que permite compartir actividades, servicios y cuidados. Además de la autogestión y participación en la toma de decisiones, la libertad de elegir a cualquier edad cómo vivir, implica la variedad de alternativas para poder elegir. Hay ejemplos de grupos de personas emprendedoras de diferentes edades y profesiones que se han unido para desarrollar y gestionar otras formas de convivir en comunidad, basada en valores como la amistad, la solidaridad, ayudas mutuas, cooperación, el compromiso, la participación, tanto intergeneracional como enfocado a personas jubiladas que quieren compartir con amigos, conocidos o no, momentos de vida.

Hasta ahora los proyectos han adaptado el modelo de gestión cooperativa sin ánimo de lucro, que garantizan la autonomía y toma de decisiones de los socios y priorizan el interés de sus miembros. Justo cuando llegamos al culmen de nuestra sabiduría, ya experimentados, maduros y mucho más relajados, donde algunos con suerte tendremos hobbies y otros no, pero sin duda muchas ganas de vivir y de combatir la soledad, esa compañera a veces necesaria y en la mayoría de las ocasiones indeseada.

Aquí nos planteamos diferentes alternativas. Estar con tu familia, en tu hogar, con tus hijos, nietos es el pilar fundamental de nuestra vida, y aquí quisiéramos todos en esta etapa, pero en libertad, con la actitud y la aptitud plenas decides por placer o por compañía varias opciones. La realidad es que para un jubilado plantearse con la remuneración que recibe esta opción sólo sería posible si se pudieran compartir los gastos.

En esta circunstancia, con lo que cuesta la cesta de la compra, la luz, la ayuda a los hijos y a los nietos, es muy complicado plantearse otras formas de convivencia, y para ello sería necesaria la implicación de la Administración, ayudando a esta otra opción de vida.

Esto sí sería realmente una ayuda al ciudadano, que teniendo toda la vida por delante decide vivir, independientemente de la edad que tenga, o en su propia comunidad de vecinos, como ejemplo que ya vemos en nuestras ciudades. Tenemos muchas experiencias piloto, todos hemos visto en nuestros pueblos algunos de nuestros vecinos mayores que se han quedado solos, y los vecinos los hemos arropado como a uno más de la familia.

Nuestros mayores han nacido, han vivido y quieren terminar sus días en su pueblo, incluso se puede potenciar con esta medida lo atractivo que puede resultar tu pueblo. A cuántos vecinos hemos visto que en su jubilación vuelven al pueblo que los vio nacer. Un mayor de hoy no es un mayor de ayer.

Sería también labor de los ayuntamientos, en el conocimiento de sus vecinos, fomentar y ayudar a estas personas que quieren formar esta comunidad, hacer atractiva esta opción y facilitarles el camino —termino señoría—, la colaboración de la Administración en personas que han aportado a España su esfuerzo, su entrega, su sacrificio, sus impuestos y hoy siguen aportando su experiencia, su sabiduría, su amor a su familia, su amistad, su generosidad y su solidaridad con sus iguales. Debería ser una prioridad. Tenemos mucho que aprender de ellos y algún día nosotros estaremos en ese mismo lugar. Es una etapa en la que algunas funciones disminuyen, pero el cerebro y el corazón siguen latiendo. Son lugares de vida.

Muchas gracias, señoría.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la ilustrísima señora Heredia Martín.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que tiene que decir el Partido Popular sobre su posicionamiento es que va a ser un posicionamiento favorable sobre los términos de la iniciativa, señor Ruiz Espejo, que esto no sirva de precedente —permítame esa broma—.

Y, bueno, la verdad es que estamos hablando de algo muy importante, ¿no? Yo, que la verdad es que he cuidado con tanto tesón a mis abuelos, todo lo que sea mejorar su calidad de vida y hacerlos felices, como estos modelos alternativos a las viviendas tradicionales, pues dicen mucho de nosotros, ¿no? Ese debe ser el camino que nos mueva en política, mejorar la vida de todos los colectivos, pero especialmente de los mayores, porque son los que nos han cuidado durante nuestra vida y desde luego nos han dado todas sus enseñanzas para ser como somos.

Sabemos también que la consejería ya está trabajando en la modificación de la normativa autonómica para incorporar pues estas autorizaciones y el funcionamiento de estos nuevos modelos pioneros en la convivencia y cuidado de nuestros mayores, y además también sabemos que, bueno, pues que se están siguiendo los pasos de Madrid y de Galicia, que ya llevan bastante tiempo pues trabajando en este sentido.

Yo creo que es importante, según nos hablaba la consejera, trabajar por nuestros mayores y además modificar la futura orden de los requisitos funcionales y materiales de los centros donde se encuentran ahora mismo, que se encuentra ahora mismo en elaboración. Ya más tarde que pronto veremos que de un momento a otro pues llegarán seguramente a ser publicados y que las distintas personas que promueven este tipo de iniciativas pues verán cómo pueden ponerlas en marcha gracias a la misma.

En definitiva, lo que no podemos permitir es que se pierdan inversiones. Nuestra normativa debe facilitar este tipo de modelo, porque ya digo, sobre todo, potencian o mejoran el que tengan nuestros mayores compañía, que se incentive entre ellos mismos el cuidado y, sobre todo, también porque se ahorran gastos de una u otra manera.

También desde la Consejería de Fomento se han dado pasos hacia los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen mucho también que decir. Sobre todo, aquellas personas que somos concejales sabemos que los ayuntamientos han apostado siempre por el cuidado de mayores, poniendo a disposición de las distintas iniciativas privadas pues suelo público, y yo creo que es una buena manera también de posibilitar, a través de lo que es el lanzamiento de estas tres convocatorias de Fomento, a través de nuevos edificios que sirven para que colectivos como nuestros mayores pues puedan poner en marcha esas viviendas o ese tipo de proyectos que, bueno, pues yo creo que van a ser un éxito y que en definitiva pues seguramente serán buenos para nuestra comunidad.

Y, para finalizar, también pues aplaudir proyectos que ya se han puesto en marcha y que, por ejemplo, vemos en Jaén, en Frailes, donde recientemente nuestra consejera inauguraba un centro, con una colaboración público-privada, que posibilita que 90 mayores, 90 personas, puedan optar a un cuidado desde este modelo alternativo a nuestra sociedad que todavía no ha dado todos sus pasos, pero que esperemos que tenga éxito.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para finalizar, máximo tiempo de un minuto, el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, brevemente, nada más que para agradecer la acogida por parte de los distintos grupos parlamentarios de esta comisión. Sabemos que era un asunto que podía concitar este consenso en torno a la iniciativa, porque además es una iniciativa de impulso a modelos y experiencias que ya están existiendo en el territorio de Andalucía, y aquí se han señalado algunas, como el municipio de Frailes, en Jaén.

Y también que hay otras iniciativas que están esperando a que se puedan impulsar por parte de la Administración esos procesos de asesoramiento, tanto a municipios como a los propios promotores, y también que la propia normativa aclare y facilite la implantación de —como digo— estos nuevos modelos. Algunos de ellos en el municipio... en el propio municipio de Jaén capital, que podría impulsarse con el apoyo por parte de la Administración autonómica de estas autorizaciones o simplificación en la normativa, e inclusión para darle agilidad a la autorización de este tipo de proyectos.

Así que esperamos que esto también sirva para aumentar el número de plazas que se ofertan para personas mayores en Andalucía, que es necesario, como digo, por el propio aumento de la población mayor y también por las necesidades que se están planteando, y siempre intentando respetar la decisión de las personas mayores para seguir viviendo en autonomía en su entorno, que creo también que es algo que es posible con este tipo de experiencias y de modelo.

Así que gracias y espero, bueno, que salga adelante y que se impulse esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor CLAVIJO ORTIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, portavoz.

Pues con esto finaliza el turno de debate y pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues nada, señorías, esta comisión creo que hoy ha dado ejemplo de concordia, de respeto y, cómo no, de debate. Seguro que los andaluces se sienten orgullosos de llevar la política de esta manera.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

